

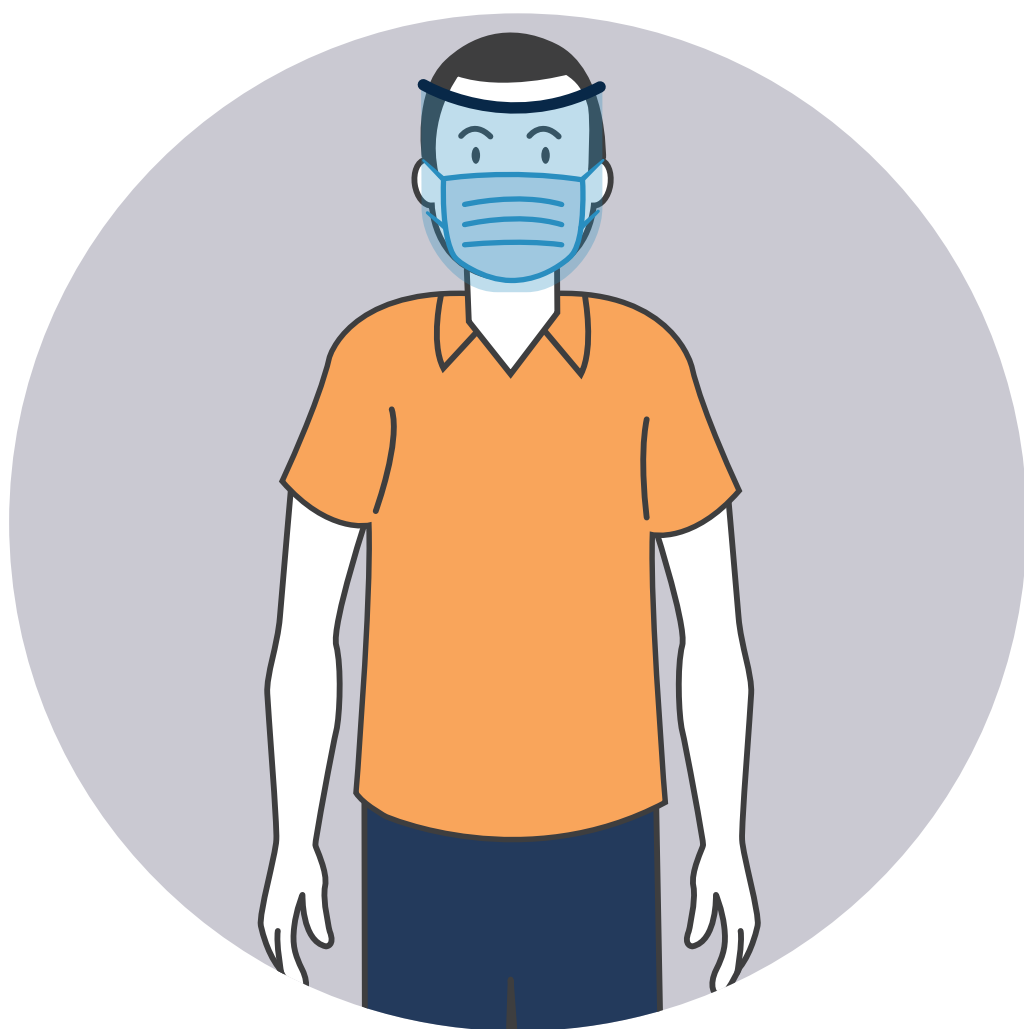
PROTOCOLO PARA EL REGRESO A CLASES

Para docentes de centros educativos



PROTOCOLO PARA EL REGRESO A CLASES

Para docentes de centros educativos





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Claudia Ruíz Casasola de Estrada

Ministra de Educación

Erick Fernando Mazariegos Salas

Viceministro Administrativo de Educación

María del Rosario Balcarcel Minchez

Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

Direcciones participantes

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -

DIGEDUCA-

Dirección General de Currículo -**DIGECUR-**

Dirección de Educación Especial -**DIGEESP-**

Dirección General de Acreditación y Certificación -**DIGEACE-**

Equipo técnico

Dr. Carlos Mendoza (Epidemiólogo nacional), **FHI360/MCC**

Dr. Antonio Quispe (Epidemiólogo internacional), **FHI360/MCC**

Lcda. Annelisse Lainfiesta Soto, **DIGEACE**

Lcda. Vilma León, **DIGEESP**

Lcda. María Teresa Marroquín Yurrita, **DIGEDUCA**

Lcda. Luisa Fernanda Müller Durán, **DIGEDUCA**

Mediación:

Lic. Erwin Salazar De León, **FHI360/MCC**

Diseño e ilustración:

Lic. Eduardo Avila, **DIGEDUCA**

Guatemala, enero del 2021

Agradecimientos

Al personal docente y directivo por su valiosa participación durante el proceso de revisión y validación de este protocolo.

Nivel de Educación Preprimaria	
Alta Verapaz	María Elena Palma Molina
Baja Verapaz	Katy Viviana Sis López
Chimaltenango	Rosa María Roca Gálvez
Chiquimula	Sandy Lorena Pinituj Zamora
El Progreso	Esmeralda Marroquín
Escuintla	Zulma Jesenia Portillo Castillo
Guatemala	Rosa Alva Carrera Véliz
Huehuetenango	Evelin Eunice Ortiz Vásquez
Izabal	Jennifer Daphne Rivas Arriaga de Chávez
Jalapa	Elba Carolina Cámbara Polanco
Jutiapa	Glenda Lizeth Arana Beltrán
Petén	Crucita Catalina Vásquez Herrera
Quetzaltenango	Andrea Zuely Barreno Aguilar
Quiché	Juan Ernesto Soc Lux
Sacatepéquez	Nitza Zorayda Monzón Reyes
San Marcos	Julio Alberto Félix Coronado
Santa Rosa	Alida Xiomara García Corleto
Sololá	Julio Isaías Ramos Damián
Suchitepéquez	Mónica Guisela Hernández Mérida
Totonicapán	Esly Carina Barreno Aguilar
Zacapa	Nancy Azucena Sincuir Escalante
Nivel de Educación Primaria	
Alta Verapaz	Nidya Lisette García Tziboy
Baja Verapaz	Erick Filogonio Rodas De León
Chimaltenango	Olinda Amarilis Cárdenas Meléndez
Chiquimula	Yuceli Hemeli Chomá Muñoz de López
El Progreso	Ingrid Sofía Marroquín Archila
Escuintla	Mildred Azucena Pacheco Galindo
Guatemala	Candelaria Leticia Guevara
Huehuetenango	Julio Roberto Chanchavac Cuyuch
Izabal	Marlin Judith Estrada Eguízabal
Jalapa	Merlon Josué Estrada Cruz

Jutiapa	Ludwin Leonel Flores Godoy
Petén	Nidia Anabella Aldana Pineda
Quetzaltenango	Manuel Alberto Cifuentes Rivera
Quiché	Paulino Tipaz Velásquez
Sacatepéquez	Miriam Lucrecia Juárez Luis
San Marcos	Celestino Teodoro Juárez
Santa Rosa	Enma Rubí García Corleto
Sololá	Diego Alexander López Reanda
Suchitepéquez	Blanca Estela Alvarado Ruíz
Totonicapán	Wilmer Sebastián Mendoza Guzmán
Zacapa	María Renata Triguera Ortiz de Vargas
Zacapa	María Luisa Ortiz Ventura
Nivel de Educación Media	
Alta Verapaz	Axel Oswaldo Buechsel Villavicencio
Baja Verapaz	Joaquín Osorio Cortez
Chimaltenango	Luis Héctor Gómez Méndez
Chiquimula	Marcelo Alejandro Cetino García
El Progreso	Juan Manuel Mejía García
Escuintla	Francisco Bernabé Chigüichón Mus
Guatemala	José Alfredo Peralta Chitón
Huehuetenango	Migdalia Azucena Cifuentes García
Izabal	Adolfo Benedicto García Ovando
Jalapa	Dimas Oseas Pérez Méndez
Jutiapa	Edgar Leonel Vásquez González
Petén	Arbenz Rubén Díaz Velásquez
Quetzaltenango	Norma Elizabeth Orozco De León
Quiché	Cruz Eduardo Lux Coxaj
Sacatepéquez	Carlos Sitamul
San Marcos	Janeth Julissa López Morales
Santa Rosa	Alexander Natividad Pablo Monterroso
Sololá	Jorge Luis Cabrera Rodríguez
Suchitepéquez	Mynor Efraín Sandoval Ramírez
Totonicapán	Jesús Giovanni Cuá
Zacapa	Raúl Giovanni López Gutiérrez

Agradecemos a los directores y docentes de centros educativos privados que colaboraron con la validación del protocolo.

Contenido

Agradecimientos	3
Presentación	6
Estructura general.....	7
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
1. Disposiciones generales.....	8
1.1 Acciones del docente del centro educativo.....	9
1.2 Comité escolar de gestión de riesgo	9
2. Generalidades de la enfermedad.....	10
2.1 Transmisión de COVID-19	10
2.2 Síntomas de COVID-19.....	10
2.3 Grupos vulnerables ante la COVID-19	11
2.4 Seguridad y salud ocupacional	11
2.5 Estigma asociado a COVID-19.....	12
3. Actividades de protección previo al retorno al centro educativo.....	14
3.1 Fase de concientización con la comunidad educativa	14
3.2 Apoyo emocional a estudiantes.....	15
3.3 Determinación del aforo	15
3.4 Organización física de ambientes seguros.....	16
3.5 Divisiones en burbujas (cohortes)	17
3.6 Limpieza y desinfección de aula.....	19
3.7 Equipo de protección personal (EPP)	20
4. Apertura del centro educativo y regreso a clases	21
4.1 Modalidad de retorno	21
4.2 Horario escolar y espacio físico	21
5. Actividades de protección al retorno al centro educativo.....	23
5.1 Ingreso	23
5.2 Permanencia en el centro educativo	24
5.3 Uso de baños	25
5.4 Actividades deportivas.....	25
5.5 Recomendaciones sobre el uso de mascarillas	26
5.6 Alimentación escolar	28

6. Salida del centro educativo	28
7. Ciberseguridad	29
7.1 Lo que establece el marco legal	29
7.2 Puntos específicos de atención	30
7.3 Formas de riesgo	30
7.4 Síntomas asociados a un riesgo virtual	32
7.5 Sensibilización y capacitación por parte del docente a los alumnos y padres de familia.....	32
7.6 Medidas de protección de la salud que deben ser aplicadas en el hogar.....	33
7.7 Medidas de protección en el centro educativo	34
8. Roles de los actores involucrados en el retorno al aula	34
8.1 Rol del docente.....	34
8.2 Rol de los estudiantes.....	35
8.3 Padres y madres de familia o encargados	35
Anexo 1. Conceptos básicos.....	36
Siglas.....	37
Anexo 2. Formulario de identificación de factores de riesgo de estudiantes.....	38
Anexo 3. Propuesta de Consentimiento informado sobre las medidas de seguridad de establecimientos educativos Ministerio de Educación	39
Anexo 4. Preparación de desinfectante a base de cloro comercial	41
Referencias	42
Bibliografía sugerida para materiales didácticos relacionados con ciberseguridad.....	44

Presentación

Tomando en cuenta la importancia de un regreso seguro a los centros educativos, en el marco de los efectos provocados por la pandemia COVID-19, el Ministerio de Educación ha preparado un conjunto de protocolos que reúnen y desarrollan las medidas necesarias para limitar la propagación del virus y permitir el desarrollo de los procesos educativos en los diferentes sectores y niveles en el Sistema Educativo Nacional.

La implementación de los protocolos se apoya en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014)¹ con la finalidad de articular procesos y esfuerzos para actuar como una red integrada en un marco común de acción en materia de seguridad, salud e higiene.

Este documento presenta los lineamientos administrativos y técnicos para garantizar que el retorno seguro de los estudiantes, docentes, colaboradores y personal que labora en el centro educativo, mantenga las medidas de prevención para reducir el riesgo de esparcir la COVID-19 y para generar condiciones que favorezcan el aprendizaje.

Como parte de las líneas de acción, se desarrolla el presente protocolo para **docentes de centros educativos**, con el propósito de presentar los lineamientos técnicos que garanticen el retorno seguro al centro educativo.

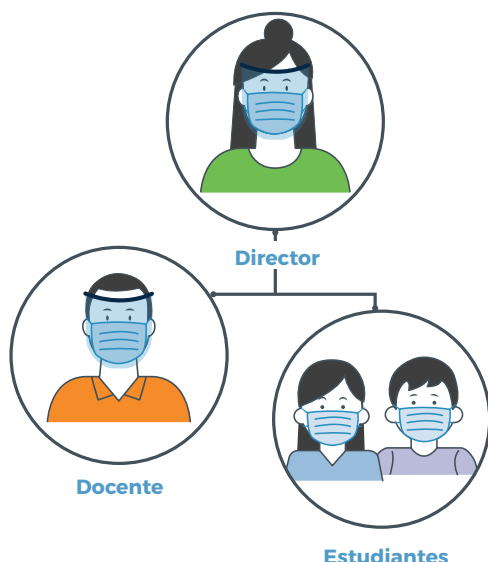
El **rol del docente** es fundamental debido a que debe implementar las acciones establecidas en el presente protocolo. Con su participación se debe garantizar en las aulas y áreas de uso común del centro educativo, las medidas de salud (física y psicosocial) e higiene para el retorno seguro de los estudiantes.

Se debe garantizar la atención a las necesidades específicas de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad para que puedan ser incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando el presente protocolo a sus necesidades personales.

Es importante mencionar que la COVID-19 es una enfermedad nueva y que aún queda mucho por aprender acerca de la transmisibilidad y otras variables que todavía no se han estudiado a profundidad, por lo cual el protocolo está sujeto a actualizaciones constantes o el avance en pruebas de confirmación. El presente protocolo será de observancia nacional y obligatoria en el Sistema Educativo Nacional.

¹ Acuerdo Ministerial 247-2014 [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.

Estructura general



El protocolo contiene los lineamientos de prevención y respuesta ante la COVID-19 en los centros educativos, previos a la apertura, para la apertura y durante la permanencia, dirigidos a docentes.

La estructura y apartados de este protocolo son los siguientes:

- 1. Disposiciones generales:** establece los lineamientos a realizar para el cumplimiento del presente protocolo, las secciones que contiene y los roles de los responsables de las mismas. Se menciona brevemente la modalidad para el retorno a clases presenciales.
- 2. Acciones del docente y del Comité Escolar de Gestión de Riesgo:** se describen las principales acciones que los docentes deberán atender y realizar previamente y a lo largo del proceso de apertura de los centros educativos y las acciones que estarán a cargo del Comité Escolar de Gestión de Riesgo como ente gestor del proceso.
- 3. Generalidades de la enfermedad:** aborda los principales conceptos y definiciones acerca de la enfermedad COVID-19 para darle soporte a la comprensión de la

misma y poder brindar los elementos básicos sobre el virus para la adecuada socialización de la información en la comunidad educativa. También describe las acciones necesarias a realizar en materia de salud y seguridad ocupacional.

4. Actividades de protección previo al retorno al centro educativo: son todos los procesos a llevar a cabo previo al retorno presencial a los centros educativos, especialmente el proceso general de regreso a clases, el cual involucra una serie de acciones coordinadas tanto en el centro educativo, como a nivel de Dirección, Supervisión, Dirección Departamental de Educación y a nivel central del Ministerio de Educación.

5. Apertura del centro educativo y regreso a clases: esta etapa es llevada a cabo durante la apertura, cuando ya se han cumplido con todas las condiciones y procedimientos previos a la misma. En ella se describen las acciones y medidas que se deben tomar para el momento de ingreso al centro educativo, durante las clases presenciales, el uso de espacios comunes, limpieza, desinfección y salida de los estudiantes. También explica las acciones a llevar a cabo para realizar el monitoreo permanente de los signos y síntomas del COVID-19 con los alumnos, permitiendo tener un sistema de alerta temprana que ayude a la identificación de casos sospechosos.

6. Ciberseguridad: se incluye un apartado específico para los cuidados y protección de los estudiantes durante el uso de redes sociales, plataformas web y el uso adecuado de la tecnología durante el proceso educativo, en caso que aplique.

7. Roles de los actores del proceso: se explican y exponen acciones claras para el funcionamiento en general del centro educativo, así como el desarrollo de funciones que permitan un regreso a clases seguro para los docentes, estudiante, padres y madres de familia.

Objetivo general

Establecer los lineamientos técnicos para el docente del centro educativo, en materia de salud e higiene para la continuidad del aprendizaje de forma presencial en los centros educativos, así como de la detección temprana y la ruta de atención y referencia de potenciales casos de COVID-19 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Objetivos específicos

- Explicar las generalidades de la enfermedad COVID-19 y sus formas de contagio para la sensibilización y comunicación a la comunidad educativa.
- Especificar las medidas básicas de prevención ante la COVID-19.
- Identificar a los estudiantes a su cargo que pertenecen a los grupos vulnerables y determinar, en conjunto con el director, acciones específicas para ellos.
- Implementar las acciones que debe realizar el docente en las actividades de prevención.
- Identificar, aislar y referir los casos sospechosos de estudiantes en el centro educativo.

1. Disposiciones generales



La reapertura de los centros educativos se basará en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) con base en el Tablero de Alertas COVID-19 u otro mecanismo que se considere conveniente. El código de salud, establece que el ente rector ante la epidemia es el Ministerio de Salud: **«En caso de epidemia o riesgo socioambiental, el Ministerio de Salud, conjuntamente con las demás instituciones del sector y otros sectores involucrados, deberán emitir las normas y procedimientos necesarios para proteger a la población»**².

El protocolo integra acciones que se deben realizar antes y durante el retorno seguro a clases presenciales, basados en cuatro principios básicos establecidos por UNICEF para el retorno seguro y sostenible a los centros educativos: mantener a las personas sintomáticas en casa, lavado de manos, distanciamiento físico y social, disponibilidad de agua, saneamiento, higiene y ventilación³.

Las medidas establecidas para la seguridad de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo deben ser adaptadas y contextualizadas al entorno, analizando la intensidad de contagio, el entorno social y cultural y la capacidad de las personas para cumplir con las mismas. Estas acciones están bajo la gestión del director y el Comité Escolar de Gestión de Riesgo.

² Decreto 90-97, Código de Salud. [Congreso de la República de Guatemala]. Artículo 58 sobre la vigilancia de la salud. 3 de noviembre de 1997.

³ Foro virtual Mejorar la calidad de la educación del Ciclo Básico y regreso a clases 2021. Guía para el regreso seguro al centro educativo: Lecciones aprendidas desde España, Italia, Argentina, Colombia y Vietnam Dr. Antonio Quispe.

El retorno presencial debe ser un proceso voluntario en donde los padres de familia o encargados autorizan la asistencia presencial de los estudiantes al centro educativo. El modelo de entrega educativa será en la modalidad híbrida o mixta para mantener seguros a los estudiantes, docentes y personal del centro educativo.

Tomar en cuenta que las acciones establecidas en el protocolo deben ser **planificadas con anticipación** para evitar la improvisación, por lo que se sugiere considerarlo para la llegada oportuna del director y docentes al centro educativo previo a iniciar clases presenciales con los estudiantes.

Modelo híbrido: Se refiere a un modelo de entrega educativa que combina el aprendizaje en el aula y el aprendizaje en casa.

1.1 Acciones del docente del centro educativo

Es el responsable de implementar de forma estricta y eficaz las acciones y procedimientos que se establecen en el presente protocolo bajo la gestión del director y el Comité Escolar de Gestión de Riesgo.

Debe llenar el formulario de diagnóstico de factores de riesgo para los estudiantes a su cargo (ver el anexo 2) para identificar a los grupos vulnerables que asisten al centro educativo y determinar en conjunto con el director, acciones específicas para su adecuada atención.

Además, se debe contar con el consentimiento por escrito de los padres, madres de familia o responsables de los estudiantes del centro educativo para que puedan asistir en forma presencial, en el día de la semana y horario establecido para el grado y grupo en el que fue asignado cada estudiante (ver el anexo 3).

El papel del docente ante la pandemia es fundamental, principalmente para dar continuidad al aprendizaje, pero también para **formar hábitos de higiene y seguridad**

que reduzcan el contagio y propagación del virus, así como ser una fuente veraz de información que permita reducir los estigmas y facilitar la comprensión de los estudiantes ante la COVID-19.

1.2 Comité escolar de gestión de riesgo

Está conformado por el director y al menos dos docentes del centro educativo. Es el responsable de brindar lineamientos generales, planificar, acompañar y verificar la implementación del presente protocolo para la seguridad y resguardo de la comunidad educativa. A solicitud del director, el docente puede participar en el Comité Escolar de Gestión de Riesgo.

Nota: todas las acciones del Comité Escolar de Gestión de Riesgo están desarrolladas en el protocolo del director.



2. Generalidades de la enfermedad

2.1 Transmisión de COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite **de persona a persona** por las microgotículas, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser. De allí la importancia de **utilizar la mascarilla todo el tiempo** sobre todo cuando estamos con otras personas⁴.

Sin embargo, algunas personas que no presentan síntomas (asintomáticas) pueden esparcir el virus. También es posible que una persona se infecte con COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos. Actualmente no se cree que esta sea la principal forma de propagación, pero aún se está aprendiendo acerca de cómo se propaga el virus. Por el momento, el riesgo de propagación de COVID-19 de animales a personas se considera bajo.

El brote inició en China y mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado allí, la situación era calificada de epidemia. Sin embargo, en el momento en que el virus llegó a otros países y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente, se convirtió en pandemia.

2.2 Síntomas de COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede causar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre dos o catorce días después de la exposición y estos pueden ser:

- Fiebre (mayor a 37.5° centígrados)
- Escalofríos
- Tos

- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Síntomas comunes



Síntomas probables



⁴ Figueras, A. (4 de abril de 2020). *Coronavirus (CoVid19): Uso de mascarillas faciales de tela para ayudar a retrasar la propagación de COVID-19. Tutoriales*. Madrimasd. https://www.madrimasd.org/blogs/ciencia_marina/2020/04/04/135644.

2.3 Grupos vulnerables ante la COVID-19



La protección del personal docente, administrativo, colaboradores y estudiantes dependerá de la enfatización y práctica diaria de las medidas básicas de prevención de infecciones y transmisión de enfermedades incluyendo la COVID-19 que se describen en este protocolo.

Por el momento, se dispone de datos e información limitada acerca del impacto de las afecciones que las personas padecen y si estas aumentan el riesgo de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19. Son considerados como grupos de alto riesgo: «mayores de sesenta años, las mujeres embarazadas o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere de diálisis. Los empleados deben reportar estas condiciones de forma voluntaria y el empleador debe abstenerse de hacer indagación más allá del reporte de estas condiciones de alto riesgo»⁵.

2.4 Seguridad y salud ocupacional

Como parte del proceso de apertura del centro educativo de manera segura, se requieren establecer medidas administrativas de seguridad y salud laboral, las cuales se describen a continuación:

- El docente debe estar informado sobre la enfermedad COVID-19 para estar atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas en los estudiantes a su cargo para reportarlos al director del centro educativo. Debe asegurarse que las fuentes de consulta sean confiables.
- En toda actividad que planifique o realice, debe respetar las medidas de distanciamiento físico establecidas según el Tablero de Alertas COVID-19 vigente.
- Las acciones como el lavado de manos frecuente con suficiente agua y jabón (frotándolas vigorosamente aproximadamente durante 20 segundos), o alcohol en gel con un 60% de concentración, son fundamentales para prevenir la propagación de COVID-19.
- Se aconseja limpiar y desinfectar de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.



- Se debe portar mascarillas todo el tiempo adentro y afuera del centro educativo para limitar la propagación de las secreciones respiratorias de una persona que pueda tener COVID-19. Se recomienda que el equipo docente utilice además un protector facial.
- El docente debe tener conocimiento de la ubicación del área de aislamiento preventivo del centro educativo.
- Mantener ventilación natural en todos los ambientes. El riesgo de contagio de COVID-19 en ambientes interiores es

⁵ Acuerdo Ministerial 146-2020 [Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social]. Estrategia nacional de control de la epidemia de SARS-CoV-2 y bases para la desescalada de las medidas de reapertura condicionada del confinamiento. Capítulo IV, artículo 12, inciso 2. 02 de junio de 2020.

superior al riesgo en el exterior; por eso se debe mantener ventanas y puertas de los ambientes de trabajo abiertas.

Las actividades en el exterior son siempre preferibles, pues a mayor ventilación, menor es el riesgo de contagio.

- Hay que considerar los niveles de exposición a través de: la intensidad, frecuencia y duración de los encuentros presenciales.

Exposiciones más frecuentes o de mayor duración pueden causar más riesgo.

- La intensidad de la exposición puede reducirse al mínimo mediante el distanciamiento físico y el uso de mascarilla.
- La frecuencia se minimiza reduciendo la periodicidad con la que alguien está en contacto cercano con personas distintas.
- La duración de la exposición se puede minimizar si se pasa menos tiempo en el interior en estrecho contacto con otras personas⁶.
- No comparta objetos.

2.5 Estigma asociado a COVID-19



El estigma consiste en discriminar, tener creencias y actitudes negativas a un grupo específico de personas, un lugar o una nación. Está asociado a la falta de conocimiento acerca de cómo se propaga la COVID-19, la necesidad de culpar a alguien, el temor a las enfermedades o a la muerte, y a los chismes que fomentan rumores y crean mitos.

Ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros. Las emergencias de salud pública, como esta pandemia, son momentos estresantes para las personas y las comunidades. El temor y la ansiedad con respecto a una enfermedad pueden dar lugar al estigma social.

Algunos grupos de personas pueden ser estigmatizados durante la pandemia de COVID-19, tales como:

- Personas con resultado positivo en la prueba de detección de COVID-19, que se han recuperado de la enfermedad del coronavirus o han sido dadas de alta del área de cuarentena.
- Personal de respuesta a emergencias y profesionales de atención médica.
- Otros trabajadores en la primera línea, como empleados de tiendas de comestibles, encargados de entregas y repartos o trabajadores agrícolas y de plantas de procesamiento de alimentos.

⁶ Jones, E., Young, A., Clevenger, K., Salimifard, P., Wu, E., Lahaie Luna, M., Lahvis, M., Lang, J., Bliss, M., Azimi, P., Cedeno-Laurent, J., Wilson, C. y, Allen, J. (2020) Healthy Schools: Risk Reduction Strategies for Reopening Schools. Harvard T.H. Chan School of Public Health Healthy Buildings program. <https://schools.forhealth.org/wp-content/uploads/sites/19/2020/08/Harvard-Healthy-Buildings-Program-Schools-For-Health-Reopening-Covid19-August2020.pdf>

- Personas con discapacidades o trastornos conductuales o del desarrollo que tengan dificultades para acatar recomendaciones.
- Personas con afecciones crónicas que causan tos.
- Personas que viven en entornos de concentración (viviendas grupales) o las personas sin hogar.

El estigma nos perjudica a todos ya que genera más temor y resentimiento hacia las personas, en lugar de poner el foco de atención en la enfermedad que está causando el problema. Puede hacer que las personas oculten los síntomas o enfermedades, eviten buscar atención médica de inmediato o impedir que adopten conductas saludables. Esto hace que sea aún más difícil el poder controlar la propagación del virus.

Los grupos estigmatizados también suelen ser discriminados. Esta discriminación puede manifestarse a través de:

- rechazo o evasión por parte de otras personas;
- negación de atención médica, educación, vivienda o empleo;
- abuso verbal, psicológico, cibernético o violencia física.

El estigma puede afectar de manera negativa a la salud física, mental y emocional de los grupos estigmatizados y las comunidades en las que viven. Las personas estigmatizadas pueden sufrir aislamiento, depresión, ansiedad o vergüenza pública. Es importante comunicar, detectar y terminar con las conductas estigmatizadas para lograr que todas las comunidades y sus miembros estén más seguros y saludables.

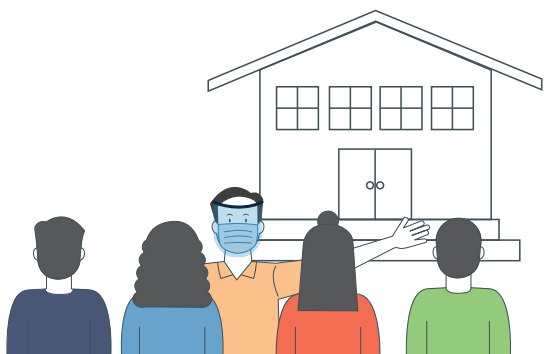
Todos podemos ayudar a detener el estigma relacionado con la COVID-19 al informarnos adecuadamente y compartir la información con otras personas en la comunidad.

Los docentes pueden prevenir el estigma al:



- Transmitir conocimientos, de fuentes confiables, sobre la forma de propagación de la enfermedad, haciendo énfasis en que cualquiera puede contraerla.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de la información de quienes buscan atención médica y de quienes pueden ser parte de alguna investigación de rastreo de contactos.
- Corregir el lenguaje negativo que puede causar el estigma al difundir información precisa acerca de cómo se propaga el virus.
- Usar los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, impresos, digitales y de telefonía inteligente), para promover la NO estereotipación y estigmatización de grupos de personas que han padecido COVID-19.
- Agradecer y apoyar a los trabajadores de la salud, el personal de respuesta a emergencias y demás personas en puestos importantes que luchan en primera línea contra la COVID-19.

3. Actividades de protección previo al retorno al centro educativo



Son las actividades previas que se llevan a cabo antes del retorno de los estudiantes a clases presenciales para garantizar un ambiente seguro.

3.1 Fase de concientización con la comunidad educativa

En momentos de crisis, informar no siempre es suficiente ya que, a veces, es necesario utilizar herramientas, metodologías y estrategias didácticas y pedagógicas para que la comunidad pueda comprender la situación actual que se vive generada por el nuevo coronavirus. **Los docentes tienen un papel esencial para frenar la propagación de la COVID-19 realizando procesos de concientización, sensibilización y especialmente promoviendo el desarrollo de la resiliencia dentro de la comunidad educativa.**

Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por COVID-19 tiene una alta carga emocional lo que puede provocar dificultad para que la entrega educativa tenga éxito, si no se ayuda a gestionar las emociones de los estudiantes, así como la de la comunidad educativa en general.

Algunas de las emociones que pueden surgir durante la pandemia son las siguientes:

- miedo, ansiedad, estrés;
- incertidumbre, inseguridad;
- incredulidad, escepticismo, negación;
- enfado, irritabilidad;
- desconexión («no va conmigo»);
- solidaridad, responsabilidad, deseo de ayudar y otras.

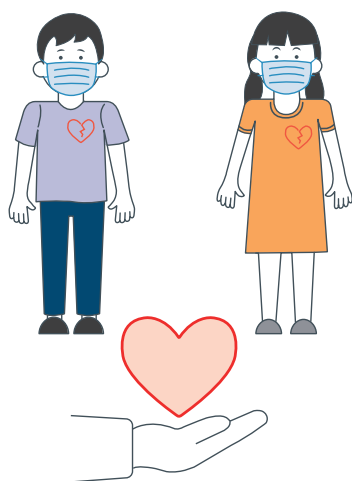
Por lo que resulta necesario definir un plan de socialización tanto de los contenidos acerca de la COVID-19 y los protocolos generados, así como para el abordaje de las emociones y sentimientos acerca de todo lo ocurrido durante la pandemia (ver el Protocolo de Apoyo Emocional y Resiliencia).

El plan definido, con enfoque pedagógico y educativo, contribuirá a ayudar a aliviar las emociones negativas y generar emociones positivas y de resiliencia (solidaridad, esperanza, confianza) que nos permitan guiar a los estudiantes a obtener aprendizajes valiosos de lo vivido.

A medida en que los alumnos y sus familias se concienticen sobre la importancia social del cumplimiento y práctica de las medidas de prevención para evitar el contagio de la COVID-19, estas se facilitarán y convertirán en parte de su rutina diaria tanto adentro del centro educativo como afuera del mismo (distanciamiento físico y social, la utilización de la mascarilla permanentemente y las prácticas de higiene, entre otras).

Es fundamental que el docente garantice la fase de concientización para obtener el éxito esperado en la práctica de las mismas de forma autónoma.

3.2 Apoyo emocional a estudiantes



Implementar estrategias de apoyo psicosocial para estudiantes con base en los lineamientos establecidos en el Protocolo de apoyo emocional y resiliencia. En donde se priorizan:

- Medidas de contención emocional.
- Autoconocimiento y expresión.
- Implementación de la resiliencia.
- Manejo de duelo.
- La derivación de casos especiales.

Con la aplicación de actividades se busca propiciar el bienestar emocional de los estudiantes.

3.3 Determinación del aforo

El docente debe calcular el aforo de su aula con el fin de determinar el máximo número de estudiantes que puede atender de forma simultánea sin comprometer la seguridad de quienes se encuentren en ella.

El aforo de las áreas se calcula multiplicando el ancho por el largo en metros de los ambientes. Posteriormente se divide dentro del número que establece el color de la tabla que aparece a continuación.

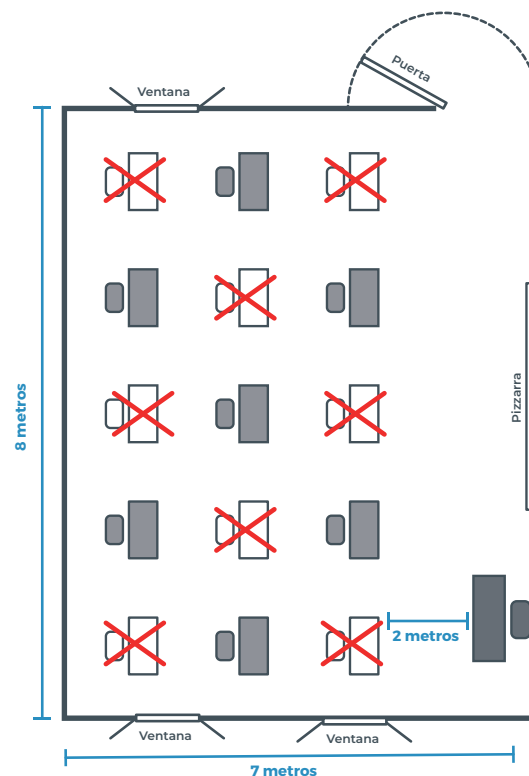
Tablero de Alertas COVID-19

Rojo	Anaranjado
4 m ² por persona	4 m ² por persona
Amarillo	Verde
2.5 m ² por persona	1.5 m ² por persona

Fuente: Con base en el Acuerdo Ministerial 300-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social⁷.

Ejemplo: En un ambiente de siete metros de ancho por ocho metros de largo (7 m x 8 m = 56 m²), obtenemos el área del ambiente, este lo dividimos dentro de 2.5, que corresponde a un municipio catalogado en color amarillo (56/2.5 = 22 personas), el resultado es el aforo de dicho ambiente.

Por ninguna circunstancia está permitido albergar más personas de esa cantidad.

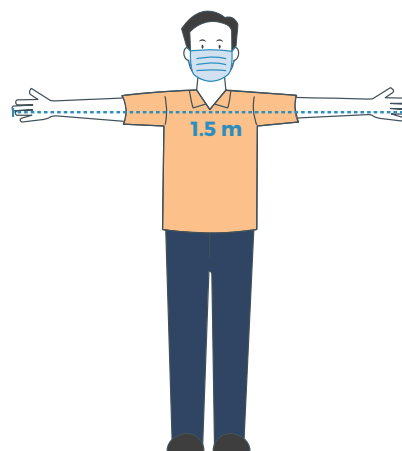


Nota: imagen con fines ilustrativos.

⁷ Acuerdo Ministerial 300-2020 [Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social]. Norma Sanitarias para la Prevención y control de infecciones por SARS-Cov-2 y otras epidemias, para los Centros del Sistema Educativo Nacional. 22 de diciembre de 2020.

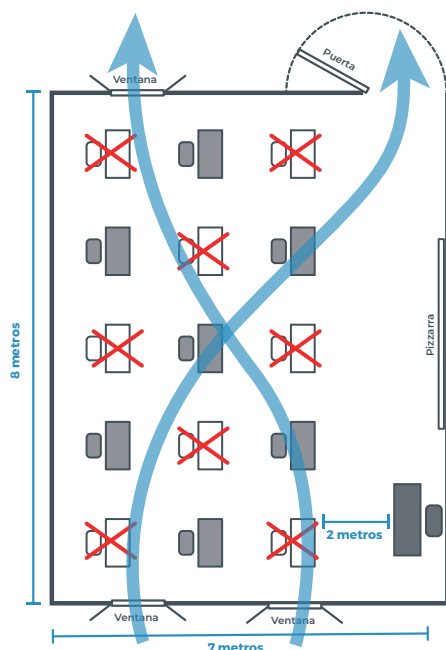
Una vez calculado el aforo de su aula debe calcular la distancia que se dejará entre cada uno de los estudiantes, ya que es diferente «saber cuántas personas caben en un aula y que además estas personas deben guardar la distancia física de 1.5 metros entre ellas dentro del lugar».

Se debe colocar un rótulo que indique el aforo máximo de personas (alumnos y docente) permitido en el aula, según el color de alerta vigente.



3.4 Organización física de ambientes seguros

- Garantizar de forma permanente que el aula sea un espacio para llevar a cabo el proceso educativo cumpliendo con los requerimientos del presente protocolo (ventilación, espacio físico, limpieza y desinfección).
- La ventilación en el aula es un factor esencial, esta debe ser cruzada para aumentar la renovación del aire interior con aire exterior. Para producir el flujo de aire necesario se deben abrir ventanas y puertas en lados opuestos⁸.

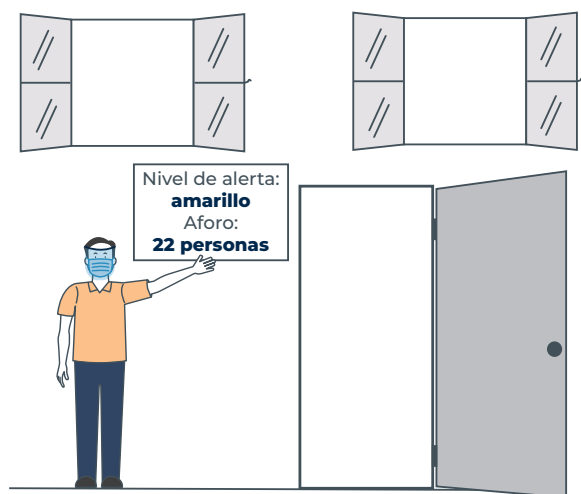


- Organizar el mobiliario escolar, de acuerdo con la cantidad máxima de estudiantes considerando el espacio de distanciamiento físico de 1.5 metros entre cada uno (esto significa la distancia de un adulto con las manos extendidas lateralmente). Algunas recomendaciones son:
 - Dejar un escritorio vacío de por medio entre estudiante y estudiante.
 - Se recomienda que los estudiantes estén sentados de tal forma que todos miren hacia la misma dirección y ubicarlos en lugares fijos.
 - Se pueden utilizar configuraciones en zig-zag para maximizar el número de estudiantes que se pueden acomodar en el aula⁹.
 - De preferencia organizar los escritorios en filas para evitar el contacto físico.
 - En el caso de escritorios bipersonales, ubicar únicamente a un estudiante.
 - En el caso de mesas para ubicar grupos de estudiantes, se recomienda considerar el tamaño de la misma para establecer el distanciamiento físico requerido. Se sugiere colocar barreras físicas entre cada uno que pueden estar hechas de plástico y cartón.

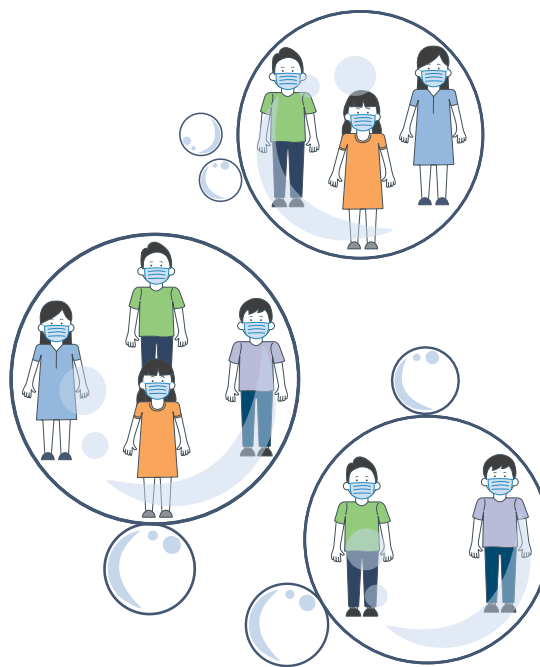
⁸ Minguillón, M., Querol, X., Felisi, J., y Garrido, T. (2020). *Guía para ventilación en aulas*. Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC Mesura https://www.csic.es/sites/default/files/guia_para_ventilacion_en_aulas_csic-mesura.pdf.

⁹ Jones, E., Young, A., Clevenger, K., Salimifard, P., Wu, E., Lahaie Luna, M., Lahvis, M., Lang, J., Bliss, M., Azimi, P., Cedeno-Laurent, J., Wilson, C. y, Allen, J. (2020) Healthy Schools: Risk Reduction Strategies for Reopening Schools. Harvard T.H. Chan School of Public Health Healthy Buildings program. <https://schools.forhealth.org/wp-content/uploads/sites/19/2020/08/Harvard-Healthy-Buildings-Program-Schools-For-Health-Reopening-Covid19-August2020.pdf>

- Se recomienda que el escritorio del docente se ubique cerca de un área de ventilación (ventana o puerta) sin obstruir la salida del aula.
- Señalar en la puerta del aula la capacidad máxima de estudiantes en la misma o en otro ambiente de aprendizaje a utilizar.
- Informarse del área de aislamiento en caso de sospecha de contagio de COVID-19 debidamente identificada por el director y el Comité Escolar de Gestión de Riesgo.
- Dejar en las paredes únicamente los avisos que son de utilidad y mantener una constante revisión de ellos.
- Es importante tomar en cuenta que gritar o cantar en un espacio cerrado, mal ventilado y por mucho tiempo, genera un alto riesgo de contagio¹⁰.
- Contemple el clima si considera utilizar espacios abiertos como aulas temporales para impartir la clase.



3.5 Divisiones en burbujas (cohortes)



La división en «burbujas» es un nuevo término y sirve como estrategia para limitar el contacto entre los estudiantes y el personal docente, administrativo y colaboradores como parte de los esfuerzos que el centro educativo realiza para reducir la transmisión del SARS-CoV-2 (el virus que causa la COVID-19).

Esta estrategia funciona al mantener grupos de estudiantes, del centro educativo juntos durante el transcurso de un lapso de tiempo predeterminado. Lo ideal es que los estudiantes del centro educativo asignados a una «burbuja» solo tengan proximidad física con otros miembros de la misma «burbuja».

Esta práctica ayuda a prevenir la propagación del virus al limitar hasta donde sea posible el cruce de estudiantes porque:

- Disminuye las oportunidades de exposición o transmisión del SARS-CoV-2.
- Reduce el contacto con superficies de uso compartido.

¹⁰ El país (2020). *Un salón, un bar y una clase: así contagia el coronavirus en el aire*. <https://elpais.com/ciencia/2020-10-24/un-salon-un-bar-y-una-clase-asi-contagia-el-coronavirus-en-el-aire.html>

- Facilita un rastreo de contactos de forma rápida y eficiente si aparece un caso positivo de COVID-19 en el centro educativo.
- Facilita la detección y establecimiento de las medidas de cuarentena o aislamiento orientadas a una misma «burbuja» en lugar de tomar medidas drásticas para todo el centro educativo, si se produce un caso o un grupo de casos positivos.
- El ideal es que los docentes de preprimaria y primaria sean parte de la o las burbujas del grado y sección asignada. Esta estrategia debe adaptarse a las características del centro educativo tomando como premisa limitar los contactos entre las personas.
- Por ejemplo: lunes burbujas 1 de los grados impares (1.º, 3.º y 5.º), martes burbuja 1 de los grados pares (2.º, 4.º y 6.º) y así el resto de la semana.
- En los centros educativos del nivel medio se debe organizar «burbujas» con los estudiantes por días de la semana de asistencia, aunque los días de asistencia los docentes roten entre los salones de clase.
- Por ejemplo: lunes burbujas 1 de cada grado, miércoles burbuja 2 de cada grado y viernes burbuja 3 de cada grado.

El centro educativo adoptará un enfoque híbrido o mixto, en el que algunas «burbujas» toman clases presenciales y otras toman clases a distancia dependiendo del aforo que permite las dimensiones de las aulas.

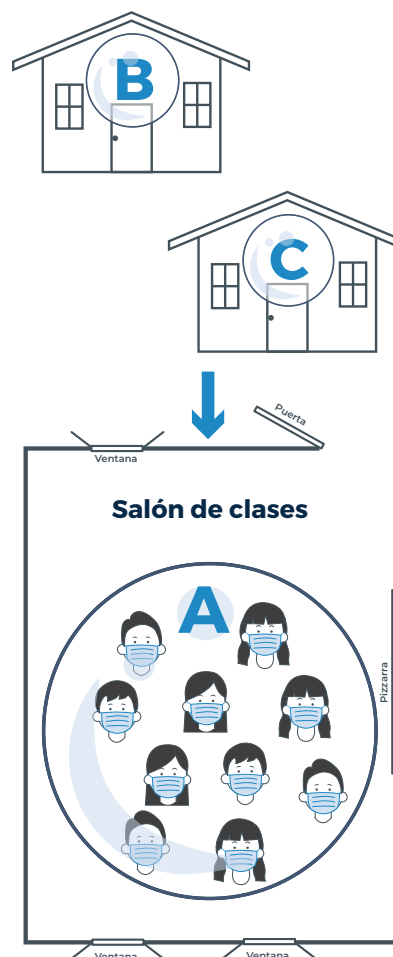
Para comprender mejor el proceso de división en burbujas, se presentan a continuación algunos ejemplos:

Ejemplo 1

Se tienen 28 estudiantes en tercero primaria y por la cantidad de metros cuadrados (en un salón de 24 metros cuadrados/ $2.5 = 9.6$) el salón solamente permite la asistencia de 10 personas.

Adicionalmente debe contemplarse 1.5 metros de distanciamiento físico entre cada uno de ellos, por lo tanto, se deben realizar tres burbujas (A, B, C); dos de ellas con 9 estudiantes y una con 10, para tener a la totalidad de los 28 estudiantes asignados a una burbuja incluyendo al docente. Grupo A: asiste lunes; Grupo B: miércoles y Grupo C: viernes.

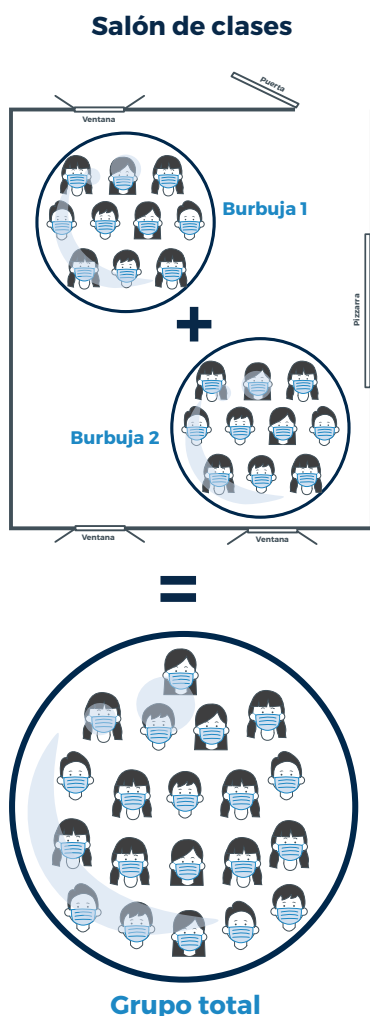
Esto significa que los estudiantes de cada burbuja nunca deben coincidir en asistencia y contacto físico con otras burbujas, cuando asisten al centro educativo.



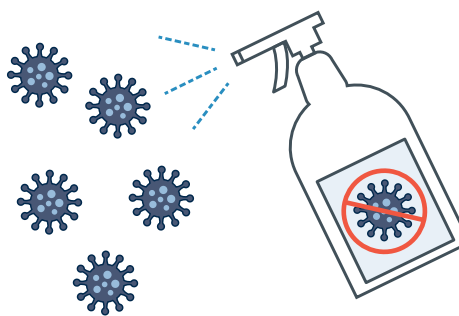
Ejemplo 2

Si en un salón de clases, por su amplitud, puede albergar hasta 20 estudiantes el mismo día, se recomienda dividir al grupo en dos burbujas, de 10 estudiantes cada una.

Esto implica que, dentro del salón de clases, los estudiantes de la burbuja 1, no realizarán actividades en contacto con los de la burbuja 2. Saldrán al recreo en distinto horario, utilizarán los baños en distinto momento y hasta podrían tener horarios y actividades distintas. Según logre el docente articular la planificación.



3.6 Limpieza y desinfección de aula



El Comité Escolar de Gestión de Riesgo da a conocer las indicaciones sobre la utilización adecuada de los insumos de limpieza y desinfección indicados en el presente protocolo (ver el anexo 4).

- Eliminar de las aulas todo material que sea de difícil desinfección (carteles, plantas decorativas y cajas, entre otros).
- En el caso de contar con material manipulativo como trozos, pelotas, tapitas, entre otros, desinfectarlos después de ser utilizados.
- Se recomienda el uso de guantes protectores para realizar la limpieza y desinfección de las aulas.
- Manejar adecuadamente los insumos de limpieza y desinfección de acuerdo con sus características para evitar el traslado de contaminación, intoxicación, ingesta accidental, entre otros.
- Almacenar los insumos de limpieza y desinfección en un espacio seguro y fuera del alcance de los estudiantes u otra persona ajena a estas actividades.
- Priorizar áreas de desinfección de acuerdo con afluencia y frecuencia de uso, así como riesgo de contagio.
- La limpieza de cualquier lugar o superficie no se debe realizar a través de métodos secos debido a que aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.

- Evitar la utilización de los mismos implementos (trapos o paños) para limpiar distintas áreas y de esa manera impedir la contaminación cruzada.
- La limpieza de las superficies se debe realizar en una sola dirección (de arriba abajo o de lado a lado sin retroceder).
- Es necesario que los desechos (basura) se eliminen frecuentemente y se depositen en el área asignada antes de finalizar la jornada.
- Al realizar la limpieza del aula, es recomendable que se utilice otra ropa que cubra la mayor parte del cuerpo y que luego pueda ser colocada en una bolsa plástica para ser lavada en casa.
- Luego de la utilización de productos para la desinfección, debe lavarse las manos.

No se permite que los estudiantes realicen la limpieza y desinfección del aula.

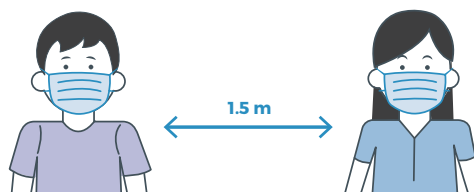
Utilización de cloro para desinfectar

El cloro es un producto económico y accesible para la desinfección de superficies y objetos en el centro educativo. Su nombre científico es hipoclorito de sodio. Para garantizar su buen uso es necesario identificar la concentración del cloro que se utilizará. Se debe usar cloro comercial de 3 al 5 % de concentración. Su otro nombre científico es hipoclorito de sodio.

La preparación de la solución desinfectante con cloro y agua debe hacerse con las cantidades recomendadas; no debe llevar mucho cloro porque es tóxico, ni debe ser muy poco porque pierde su efecto de desinfección. Lo ideal es tener una disolución al 0.5 %, como se muestra en el anexo 4.

3.7 Equipo de protección personal (EPP)

Para el estudiante



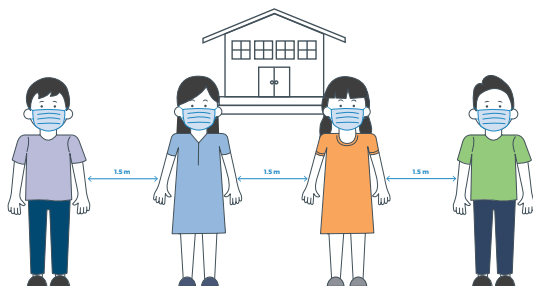
- Los estudiantes de todos los niveles deben utilizar permanentemente y de forma correcta la mascarilla asegurándose de cubrir por completo la boca y nariz. Excepto en el momento de comer o mientras realizan educación física/deporte si estas se realizan al aire libre y con un distanciamiento de 2.5 metros entre estudiantes.
- La mascarilla a utilizar puede ser de tela.
- La niñez de 2 años o menos no debe utilizar mascarilla. En este caso el sistema de burbujas debe ser completamente cerrado, el docente y quienes tienen contacto con los estudiantes deben utilizar todo el tiempo el equipo de protección y no pueden atender otro grupo de estudiantes.

Para el docente



- Debe utilizar permanentemente y de forma correcta la mascarilla asegurándose de cubrir por completo la boca y nariz.
- Se recomienda que utilicen también protector facial que cubra todo el rostro durante el contacto con los estudiantes.

4. Apertura del centro educativo y regreso a clases



4.1 Modalidad de retorno

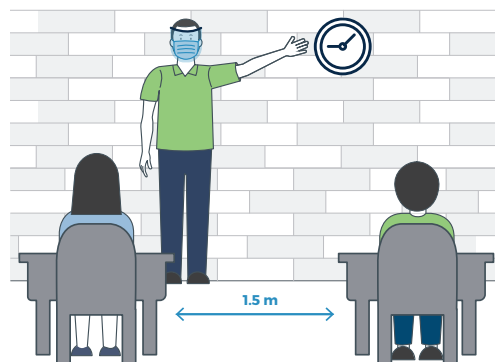
Con base en lo establecido por el director y el Comité Escolar de Gestión de Riesgo, el docente implementará la modalidad de retorno híbrida o mixta la cual puede presentarse de manera gradual (no todos los estudiantes en un mismo momento), escalonada (alternando los días presenciales de los estudiantes) o a distancia (desde casa). Esta decisión puede consultarse con la Comisión de evaluación¹¹.

Organizar conjuntamente la asistencia de los estudiantes por grados, niveles, días, horarios de ingreso y salida, de acuerdo con el número de estudiantes que posee el centro educativo, el aforo permitido en el aula, el contexto de la comunidad y el desarrollo del currículo.

Considere:

- Establecer el horario de entrega presencial del proceso educativo atendiendo lo establecido en el Plan de regreso a clases.
- Complementar las horas restantes para llevar a cabo el proceso educativo con el trabajo en casa, según lo establecido en el Plan de regreso a clases.
- Alternar la enseñanza presencial de acuerdo con la cantidad de estudiantes permitida según el tamaño del aula (aforo) manteniendo el distanciamiento físico de 1.5 metros requerido.

4.2 Horario escolar y espacio físico



Cumplir con el horario de atención a los estudiantes establecido en el Plan de regreso a clases, así como el horario de ingreso y salida de los grupos de estudiantes de las instalaciones del centro educativo.

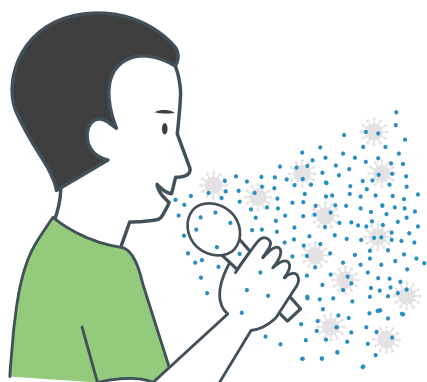
Para el efecto deben ser considerados los aspectos siguientes:

- En caso de que la jornada escolar determinada por el centro educativo permita tener recreos, el docente debe acompañar estos de forma permanente, velando que los estudiantes:
 - Utilicen de forma permanente y adecuada la mascarilla.
 - No realicen actividades físicas de alto impacto (fútbol, basquetbol, entre otros) o de contacto físico.
 - Utilicen las áreas asignadas para el efecto.
 - No compartan alimentos u objetos.
 - El desplazamiento de los estudiantes sea llevado a cabo en la vía establecida.
 - Se deben evitar aglomeraciones de cualquier tipo.
- Evitar que los estudiantes hagan cola al momento de esperar a que se les califiquen los ejercicios o tareas. Es mejor llamar individualmente a cada estudiante y coloque una señal para la espera a 1.5 metros de distancia entre el alumno y el escritorio del docente.

¹¹ Es necesario consultar el Plan de regreso a clases en donde se especifican los detalles del retorno.



- En el caso de que aplique, para las actividades de educación física y deporte solamente estarán permitidos los ejercicios de estiramiento o de bajo impacto para evitar provocar agitación y que se comprometa la salud del estudiante al estar usando la mascarilla.
- Está permitido retirarse la mascarilla si se realiza la actividad al aire libre y hay suficiente espacio físico entre cada estudiante (2.5 metros de distancia).
- Es posible almacenar la mascarilla temporalmente para utilizarla más tarde. Puede guardarse en una bolsa seca y transpirable (bolsa de papel) para mantenerla limpia entre usos. Cuando reutilice su mascarilla, mantenga el mismo lado hacia afuera.
- No se debe fomentar actividades de canto. Se ha demostrado que cantar y gritar son acciones de mayor riesgo de contagio.

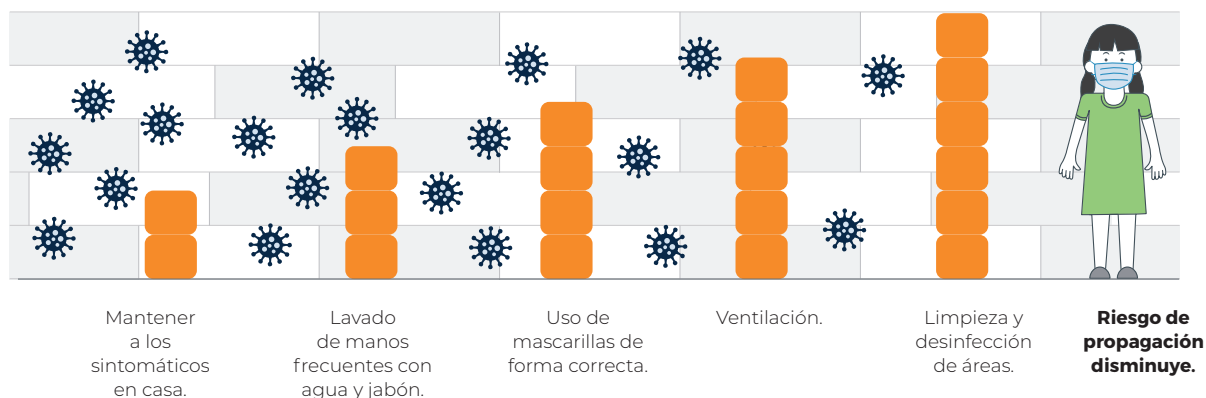


- En caso de que aplique, los centros educativos que posean laboratorios de computación deben considerar:
 - Limpiar y desinfectar toda área de trabajo frecuentemente.
 - Se recomienda la limpieza y desinfección entre grupos de alumnos que utilicen el laboratorio (en el día o durante la semana).
 - Los estudiantes deben mantener al menos 2 metros de distancia física y utilizar la mascarilla.
 - Se pueden colocar barreras entre las estaciones de trabajo para minimizar el contacto cercano y prolongado de los estudiantes.
 - Es necesario maximizar la ventilación para reducir los riesgos de transmisión aérea mediante opciones de ventilación mecánica o natural¹².

¹² Yale School of Public Safe. (2020). *COVID-19 Safety Guidelines for Specific School Spaces* [Directrices de seguridad COVID-19 para espacios escolares específicos]. https://publichealth.yale.edu/research_practice/interdepartmental/covid/schools/spaces/

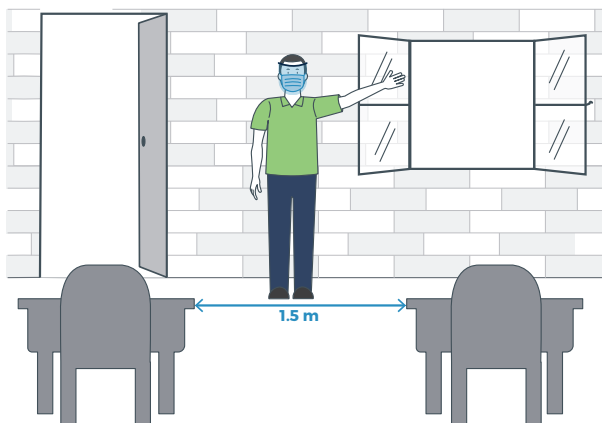
5. Actividades de protección al retorno al centro educativo

La mascarilla no es la única barrera que evita la propagación del virus, es necesario complementarla con otras recomendaciones para que el riesgo disminuya. **Las limitaciones de una acción de seguridad se fortalecen con la implementación de otras.**



5.1 Ingreso

- Ingresar al centro educativo antes que los estudiantes, tomarse la temperatura, lavarse las manos y dirigirse directamente al aula. Evitar reunirse en grupo con otros colegas y mantener en todo momento el distanciamiento social y físico.
- Abrir inmediatamente las ventanas y puerta del aula, logrando una ventilación cruzada de ser posible.
- En caso de que lo solicite el director del centro educativo, colaborar con los procedimientos de ingreso establecidos.
- Rutinariamente verificar, previo al inicio de clases, que sus estudiantes no posean alguno de estos síntomas de alerta: tos, molestia en la garganta, cansancio, problema respiratorio, pérdida del gusto y el olfato, diarrea, dolor de cabeza, entre otros. Ante la presencia de alguno de estos síntomas se traslada de inmediato al estudiante al área de aislamiento y se hace de conocimiento al director quien debe iniciar el procedimiento establecido para caso sospechoso o confirmado.
- Verificar que todos los estudiantes utilicen de forma obligatoria y correcta la mascarilla y que estas se encuentren en buen estado.
- Cumplir con la circulación en un solo sentido establecido y velar que los estudiantes se desplacen en el sentido correcto.



5.2 Permanencia en el centro educativo

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

Llevar la asistencia de los estudiantes diariamente. Esto le permitirá identificar a quienes se ausenten por un período prolongado para dar seguimiento al caso a través de la comunicación de los padres de familia o responsables y reportarlo al director para tomar medidas que incorporen de nuevo al estudiante al proceso educativo.

Socializar diariamente al inicio de clases el protocolo de estudiantes con el propósito de fomentar los hábitos de seguridad e higiene con ellos. El cumplimiento de los mismos debe convertirse en hábito.



- Promover el lavado frecuente de manos con agua y jabón frotándose las manos al menos por 20 segundos, especialmente después de ir al baño y antes de ingerir alimentos.
- Indicar a los estudiantes que luego del lavado correcto de las manos se deben secar evitando las toallas o trapos que pueden albergar microbios. Se recomienda secarlas al aire libre.
- Fomentar en los estudiantes hábitos correctos de higiene respiratoria tales como cubrir boca y nariz con el antebrazo flexionado al toser o estornudar. Así como:
 - evitar tocarse la nariz, boca y ojos;
 - evitar el saludo de mano, choque de manos, abrazos y de besos. Sustituirlos por otro tipo de saludo que respete el distanciamiento físico;
 - evitar compartir alimentos, bebidas y útiles escolares.

- Asignar lugares fijos a los estudiantes para su permanencia en el aula y verificar que estos cumplan con la distancia física de 1.5 metros entre cada uno.
- Realizar actividades en clase que fortalezcan el bienestar y el cuidado emocional de los estudiantes.
- Mantener permanentemente las ventanas y puertas abiertas para que exista una buena circulación de aire.
- Evitar citar a los padres de familia y buscar medios alternativos para informar del avance del aprendizaje de sus hijos tales como: llamada telefónica, nota, correo electrónico, entre otros.
- Se debe pedir a los estudiantes que hablen en voz baja para reducir los gérmenes en aerosol que se liberan al hablar. Se puede utilizar un semáforo de sonido de fácil visualización como recordatorio del nivel de ruido¹³.



- Es importante limitar el desplazamiento de los estudiantes entre los ambientes escolares.
- En el caso de los grados o niveles inferiores (preprimaria) las actividades que se planifican demandan más actividad física por lo que es necesario fomentar comportamientos de higiene a través del juego.
- La distribución del mobiliario puede organizarse con estaciones de actividades separadas y desinfectar constantemente los materiales que se utilizan.

¹³ Yale School of Public Safe. (2020). *COVID-19 Safety Guidelines for Specific School Spaces [Directrices de seguridad COVID-19 para espacios escolares específicos]*. https://publichealth.yale.edu/research_practice/interdepartmental/covid/schools/spaces/

5.3 Uso de baños



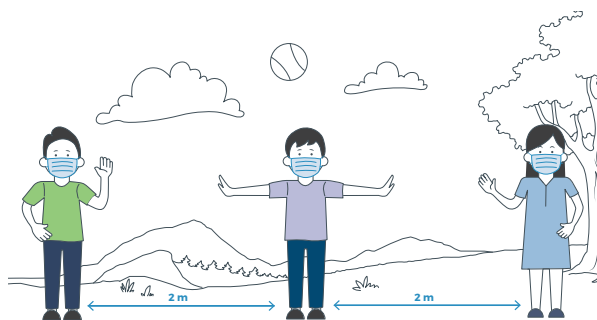
En los baños se deben extremar las medidas de higiene, así como organizar y registrar su uso.

Es necesario:

- Recordar a los estudiantes que, durante el uso del baño o sanitario, deben usar la mascarilla y respetar las normas de acceso.
- Los estudiantes no pueden permanecer en el pasillo o en el interior del baño o sanitario mientras no sea necesario.
- Refuerce buenos hábitos de higiene para su uso: lavarse las manos (al menos por 20 segundos frotándolas vigorosamente), tirar la basura adentro del basurero sin tocarlo y echar agua.
- Establecer con el resto de docentes un horario para el uso de los baños con los estudiantes estableciendo una estrategia para su uso por cada una de las «burbujas». Sea flexible en caso sea una emergencia.
- Limitar el tiempo de uso de los baños o sanitarios.
- Considere el aforo del baño o sanitario al considerar el número de estudiantes al que autoriza su uso.
- Cuando se termina de utilizar el baño o sanitario, se debe limpiar y desinfectar la palanca del inodoro y los picaportes o aldabas de las puertas. Puede utilizar alcohol para el efecto.

- No se permite el uso de los sanitarios por personal ajeno al centro educativo.

5.4 Actividades deportivas



Las actividades deportivas no están recomendadas en lugares cerrados o con poca ventilación. Para el desarrollo de las actividades deportivas en estos espacios, se debe contemplar la limitación del aforo de personas, respetar la distancia física de 2.5 metros, la limpieza y desinfección antes y después de cada grupo de estudiantes, así como maximizar la ventilación.

En función del tipo de deporte que realice el alumnado, se pueden establecer tres tipos de riesgos de contagios:

- Riesgo bajo: ciclismo, gimnasia, natación, patinaje, tenis, ping-pong, atletismo, ajedrez, pesas, boliche, triatlón y tiro con arco.
- Riesgo medio: fútbol, voleibol y beisbol.
- Riesgo alto: baloncesto, boxeo, artes marciales y aquellos deportes en los que exista algún tipo de contacto físico directo.

Tomar en cuenta que mayor será el riesgo de propagación de COVID-19 cuando:

- Mayor sea la cantidad de personas con las que interactúe un estudiante o un entrenador.

- Más estrecha y prolongada sea la interacción física.
- Cuantos más jugadores se compartan entre los equipos.

Formas en las que aumenta el riesgo de propagación de COVID-19 en entornos deportivos:

- Riesgo bajo: prácticas o entrenamiento de habilidades deportivas en casa, a solas o con familiares.
- Riesgo alto: práctica, entrenamiento o competencia dentro del equipo.
- Riesgo muy alto: competencias entre equipos de la misma área geográfica local.
- Riesgo elevado y no recomendable: competencias entre equipos de diferentes áreas geográficas.

Si los centros educativos no pueden adoptar medidas de seguridad durante las competencias deportivas, no es posible llevarlas a cabo.

El uso de mascarilla durante el ejercicio depende del estado físico de la persona y la capacidad para tolerar una mascarilla. Si alguien presenta síntomas como vértigo, mareo o falta de aire mientras se ejercita con la mascarilla puesta, debe inmediatamente parar el ejercicio y quitarse la mascarilla manteniendo la distancia física. Actualmente existen mascarillas especiales para deportes.

La información actual establece el retiro temporal de la mascarilla mientras se hace ejercicio si se maneja de forma adecuada la limpieza y desinfección del área y equipo, el distanciamiento físico y la ventilación.

5.5 Recomendaciones sobre el uso de mascarillas



El uso de mascarilla limita la propagación de determinadas enfermedades respiratorias, en particular la COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas, cuando estas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada o si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros.

- Las mascarillas deben ajustarse perfectamente tanto por debajo de la barbilla como en el puente de la nariz, por lo que no se debe dejar ningún espacio por el que pueda entrar el aire.
- Las mascarillas están fabricadas con tejidos transpirables, lo que ayuda a que no se acumule la humedad en la entrada de las vías respiratorias. Estas pueden ser de tela.
- Las numerosas capas de la mascarilla pueden hacer de barrera para evitar el virus de forma eficaz. Se recomienda el uso de mascarillas con dos o más capas¹⁴.
- Las mascarillas deportivas suelen incorporar una o dos válvulas que facilitan la entrada y la salida de aire y a su vez ayudan a reducir la humedad. Sin embargo, la utilización de válvulas en mascarillas no es aconsejable por la OMS, ya que brinda protección para el usuario, pero no para la propagación a otros.

¹⁴ National Center for Immunization and Respiratory Diseases (NCIRD), Division of Viral Diseases. (29 de octubre de 2020). *How to select, wear and clean your mask [Cómo seleccionar, usar y limpiar tu mascarilla]*. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/about-face-coverings.html>.

individuos. Si se utilizan se recomienda que solo mientras se realiza ejercicio y se mantenga distanciamiento físico de al menos 2.5 metros.

- Las mascarillas reutilizables son fáciles de lavar y pueden usarse varias veces.
- Las mascarillas son de uso personal y no deben compartirse. Hay que cambiarla si se humedece o está visiblemente sucia.
- Antes de colocarse la mascarilla es necesario lavarse las manos.
- Para retirar la mascarilla evite tocarla por el frente y no se toque los ojos ni la boca. Lávese las manos inmediatamente.
- Es posible almacenar la mascarilla temporalmente para utilizarla más tarde. Puede guardarse en una bolsa seca y transpirable (bolsa de papel) para mantenerla limpia entre usos. Cuando reutilice su mascarilla, mantenga el mismo lado hacia afuera.
- Si la mascarilla de tela está mojada o sucia por el sudor, la saliva u otros líquidos o sustancias, guárdela en una bolsa de plástico. Lávela lo antes posible para evitar que se enmohezca o deséchela¹⁵.
- Los niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad pueden enfrentar barreras y limitaciones ante el uso de mascarilla. El uso de mascarilla en estudiantes con discapacidades u otras condiciones de salud específicas, no debe ser obligatorio y debe ser evaluado caso por caso por el director en coordinación con los padres o responsables y en el caso de que aplique, el especialista que lo atiende para analizar alternativas. Los estudiantes con graves deficiencias cognitivas o respiratorias con dificultades para tolerar una mascarilla, no deberían estar obligados a utilizarlas.

- Los estudiantes con problemas auditivos pueden presentar barreras al perder oportunidades de aprendizaje y desafíos adicionales debido al uso de mascarilla, tanto por ellos como en los adultos debido a la señal de voz degradada que se deriva del uso de mascarillas, la eliminación de la lectura de labios, las expresiones del hablante y distanciamiento físico.
- Existen mascarillas adaptadas para permitir la lectura de labios (por ejemplo, mascarillas transparentes) o el uso de protectores faciales que se pueden explorar como una alternativa a las mascarillas de tela¹⁶.
- Hay que tomar en cuenta que el protector facial es una barrera física incompleta y no proporciona las capas de filtración de una mascarilla. En caso de utilizarlo, este debe cubrir todo el rostro, envolverse alrededor de los lados del rostro y extenderse por debajo de la barbilla. Al utilizarlo será necesario maximizar el distanciamiento físico, ventilación y lavado de manos frecuente.



¹⁵ National Center for Immunization and Respiratory Diseases (NCIRD), Division of Viral Diseases. (28 de octubre de 2020). *How to store and wash masks [Cómo almacenar y lavar las mascarillas]* Centers for Disease Control and Prevention.

¹⁶ Naciones Unidas (2020). *Las máscaras transparentes facilitan la comunicación para personas con problemas de audición*. <https://www.un.org/en/coronavirus/transparent-masks-aid-communication-hard-hearing>

5.6 Alimentación escolar



En el caso que aplique:

- Al comer, los estudiantes deben retirarse la mascarilla y guardarla en una bolsa de papel designada para el efecto.
- Los estudiantes no deben pararse o acercarse a otros compañeros durante el consumo de alimentos.
- Supervisar que los estudiantes limpien las superficies de su escritorio y laven sus manos con agua y jabón o alcohol en gel (concentrado al 60 %) previo y después de que ingieran la alimentación.
- Luego de ingerir los alimentos los estudiantes deben colocarse correctamente la mascarilla.
- Se debe evitar que los estudiantes ingieran alimentos sentados de frente unos con otros.

Recuerde que las actividades en el exterior son siempre preferibles, pues a mayor ventilación, menor es el riesgo de contagio.

6. Salida del centro educativo

- A partir del plan de ingreso y egreso establecido por el Comité Escolar de Gestión de Riesgo, el docente debe acompañar a los estudiantes a la salida cumpliendo con el horario establecido.
- Dejar limpia y desinfectada el aula y el mobiliario, en caso de que los centros educativos compartan infraestructura y mobiliario con otras jornadas.
- El basurero del aula debe dejarlo sin basura.
- El docente debe retirarse del centro educativo hasta que todos sus estudiantes se hayan retirado del mismo.



7. Ciberseguridad



La situación actual impone la necesidad de dar continuidad a la entrega educativa en la modalidad híbrida o mixta, lo que se valora como aporte para no interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero que a su vez abre ventanas para una alta exposición de los estudiantes a los medios digitales.

Ante esta perspectiva de innovación y cambio que se produce en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace necesario evitar una exposición no controlada de los estudiantes a los medios digitales que puedan comprometer la salud física, emocional y la propia seguridad psicosocial frente a la existencia de nuevos riesgos que puedan correr debido a su nivel de madurez y vulnerabilidad emocional.

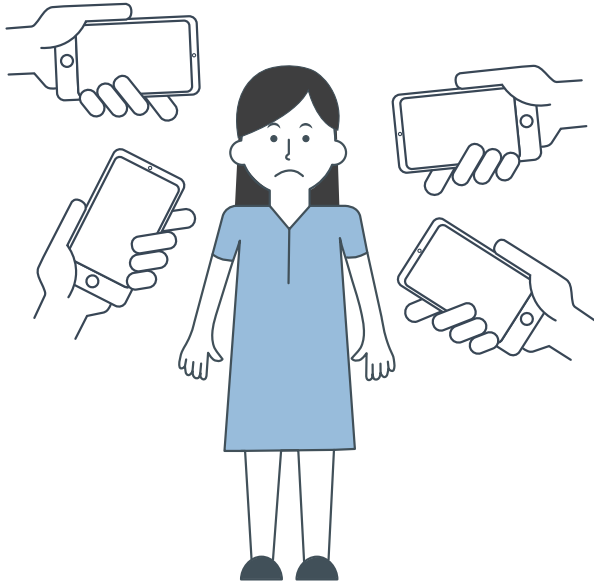
En tal virtud se hace necesario brindar conocimientos a la comunidad educativa sobre estos nuevos riesgos tipificados en la legislación nacional e internacional como: explotación, abuso, trata de personas, grooming, ciberacoso, ciberbullying, sexting, sextorsión (ver anexo 1), entre otros, para poder realizar acciones de prevención o abordaje que permitan enfrentarlos.

7.1 Lo que establece el marco legal

En el ámbito internacional, la Convención Internacional de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN):

- Artículo 16 instituye que «1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación y 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques».
- Artículo 19, establece que «los Estados Parte adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo».
- Artículo 34 en donde expresa «los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales». Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.
- En el ámbito nacional, el Decreto 23-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) : Artículos 11,43,44,53, 54,55.

7.2 Puntos específicos de atención



La sobreexposición a las pantallas de los medios digitales produce innumerables riesgos para la salud física y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, puede llegar a comprometer la seguridad individual como la familiar.

Salud física

La sobreexposición a los medios digitales actualmente es asociada con:

- Dolores de cabeza frecuentes.
- Los estudiantes que poseen antecedentes de epilepsia o fotosensibles pueden producir crisis convulsivas, debido a los destellos y cambios en la intensidad de los colores de las pantallas.
- Alteraciones del sueño.
- Afecciones posturales, articulares y musculares.
- Afecciones y daños oculares, ojo resaca por la falta de parpadeo, fatiga visual.
- Sobrepeso y obesidad.
- Alteración en la alimentación.

Salud emocional

- Aislamiento y depresión.
- Retrasos en el desarrollo lenguaje.
- Disminución de la capacidad de concentración y atención.
- Aumento de la agresividad.
- Depresión.
- Adicción y ansiedad.
- Fortalece la cultura de dormitorio.
- Exposición a contenidos con alta carga de sexualidad, agresividad, pornografía, racismo, discriminación, de odio, entre otros.
- Bajo rendimiento.
- Problemas de autoestima.
- Consumo de alcohol y drogas.

7.3 Formas de riesgo

Unicef en el informe Estado mundial de la infancia: «Niños en un mundo digital», expone que los niños, adolescentes y jóvenes están expuestos a tres formas de riesgo:

- De contenido: cuando se está expuesto a un contenido no deseado e inapropiado.
- De contacto: cuando se participa en una comunicación arriesgada.
- De conducta: cuando se comporta de una manera que contribuye a que se produzca un contenido o contacto riesgoso.

	Contenido	Contacto	Conducta
Agresión o violencia	• Autoagresión y autolesión. • Contenido suicida. • Discriminación. • Exposición a un contenido extremista, violento o sangriento.	• Radicalización. • Persuasión ideológica. • Discurso de odio.	• Acoso cibernético, acecho y hostigamiento. • Actividades hostiles y violentas con los compañeros.
Abuso sexual	• Exposición no deseada y/o dañina a contenido pornográfico.	• Exposición no deseada o dañina a contenido pornográfico.	• Abuso sexual infantil. • Producción y consumo de material de abuso infantil. • Imágenes indecentes producidas por niños.
Explotación comercial	• Mercadeo integrado. • Juego en línea.	• Violación y uso indebido de datos personales. • Piratería informática. • Fraude y robo. • Extorsión sexual.	• Transmisión en vivo de abuso sexual infantil. • Explotación sexual de niños. • Trata con fines de explotación sexual. • Explotación sexual de niños en viajes y turismo.

Fuente: (UNICEF, 2017)¹⁷.

¹⁷ Burton, P., O'Neill, B. Bulger, M. (2017). *A Global Review of Evidence of What Works in Preventing ICT related Violence, Abuse and Exploitation of Children and in Promoting Digital Citizenship*, de próxima aparición.

7.4 Síntomas asociados a un riesgo virtual

A consecuencia de los múltiples riesgos virtuales a los cuales los niños, niñas y adolescentes (NNA) se exponen al momento de utilizar las TAC (Tecnologías del aprendizaje y conocimiento) así como las TEP (Tecnologías para el empoderamiento y la participación) para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje a continuación se enumeran las principales señales para detectar si un NNA sufre alguno de estos riesgos.

Cambio en hábitos

- Tiempo o forma de uso de los diferentes dispositivos y del internet.
- Ausencia en la clase presencial o virtual.
- Abandono de sus actividades preferidas.
- Altibajos en el rendimiento escolar.
- Cambio en las actividades de ocio habituales.
- Modificación de los hábitos alimenticios.
- Disminución de la capacidad y mantenimiento de su concentración.
- Ocultamiento cuando se comunica por internet o a través del teléfono celular.

Cambio en el estado de ánimo

- Cambios repentinos de humor.
- Momentos de tristeza, apatía o indiferencia.
- Reacciones agresivas.
- Actitud de tensión permanente.

Cambio en sus relaciones personales

- Cambios extraños de amistades o ausencia de ellas.
- Falta de defensa o reacción exagerada frente a bromas o comentarios.

- Miedo o negativa a salir de casa.
- Falta de comunicación.
- Cambios en su relación con los adultos.
- Cambio de referentes o modelos a seguir.

Síntomas físicos o psicosomáticos

- Cambio en el lenguaje corporal ante la presencia de determinadas personas.
- En los espacios escolares, ocupación de rincones, paredes u otros espacios protegidos y controlados por el menor.
- Manifestaciones de enfermedades o dolencias frecuentes.
- Lesiones físicas frecuentes sin explicación.
- Mareos frecuentes.
- Dolores de cabeza o estómago que les impiden realizar actividades normales como ir al colegio.
- Diarreas frecuentes.

7.5 Sensibilización y capacitación por parte del docente a los alumnos y padres de familia

Debido a que en la actualidad las TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento) así como las TEP (Tecnologías de Empoderamiento y Participación) son parte de los medios de comunicación digitales utilizados es necesario:

- **Sensibilizar y orientar a los estudiantes** sobre aquellos comportamientos que pueden derivar en acciones violentas o delictivas, fomentando los valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia.
- **Facilitarles herramientas de detección, protección y denuncia** para evitar el riesgo de convertirse en víctimas de determinadas conductas como abusos o agresiones sexuales, ciberacoso o acceso

a determinados contenidos de internet inadecuados.

- **Brindar estrategias que usan los tratantes, abusadores y explotadores para contactar (o captar) a sus víctimas en internet**, tales como: ofrecer empleos, dinero, regalos, pedirles que guarden secretos, fotos o información personal, invitarles a fiestas, solicitar fotos o videos en poses o actividades sexuales.
- **Fomentar la necesidad de comunicar** o solicitar ayuda a los padres y docentes en situaciones que consideren son de riesgo para su integridad o los hacen sentir mal o incómodos.
- **Contribuir a concientizar a los estudiantes** de la necesidad de erradicar las conductas inadecuadas en el ámbito digital-escolar, buscando el desarrollo de conductas proactivas de rechazo y denuncia.
- **Promover el uso responsable** de las nuevas tecnologías digitales.

7.6 Medidas de protección de la salud que deben ser aplicadas en el hogar

Estas medidas deberán ser socializadas con los padres de familia a través de los distintos medios y según el contexto de la comunidad.

Salud física

Limitar el uso de la tecnología (televisión, medios digitales) a:

- Menores de 5 años no más de una hora diaria, dividido en sesiones cortas y alternando con actividades físicas, de arte o música.
- Menores de 12 años a dos horas diarias, dividido en sesiones de 45 minutos y alternando con otras áreas.
- Mayores de 12 años, descansar un aproximado de 45 minutos por cada hora

de exposición y **realizar un pestañeo forzado**.

A los estudiantes en el nivel primario y en el nivel medio no se les debe permitir que el uso de medios digitales reemplace actividades como realizar las comidas en familia, tener ocho horas de sueño o leer materiales impresos.

- Distancia de dispositivos (en lo posible tratar que sea en un lugar iluminado de preferencia con focos de iluminación blancos).
 - Televisión: 2 metros.
 - Medios digitales: 60 centímetros.
- Postura
 - El espacio de trabajo para las sesiones de aprendizaje por medio de la televisión, en lo posible, que se realicen sentados y tengan una mesa como apoyo. Evitar que se sienten o que trabajen en el piso.
 - Para la utilización de medios digitales, que sea en mesas, correctamente sentados, en un lugar donde exista iluminación y que el dispositivo le quede a la altura de los ojos.

Salud emocional

- Crear dentro de casa, zonas libres de tecnología, tales como: comedor, habitaciones. Si esto no fuera posible, aísla la visibilidad de la cámara del dispositivo para que no sean visibles aspectos personales del dormitorio.
- Cerciorar que el comportamiento en línea sea apropiado.
- Ser ejemplo para los hijos.
- Evitar que los dispositivos tecnológicos o televisión estén en la habitación donde se duerme.
- Revisar constantemente el historial de búsquedas.

- Buscar espacios para conversar en familia.
- Seleccionar juegos, páginas de internet y redes sociales que sean positivos para su desarrollo, divertidos y actuales.
- Supervisar y acompañar.

7.7 Medidas de protección en el centro educativo

Realizar campañas de prevención con la comunidad educativa

- Sobre la importancia de la privacidad, los peligros en el internet y redes sociales (difusión de rumores, mensajes hirientes, fotos o videos humillantes, exclusión de grupos en línea).
- Robos de contraseñas, suplantación de identidad y perfiles falsos.
- El ciberbullying, grooming y ciberacoso.
- Trata de personas.
- La reputación en línea.
- Contenidos inapropiados violentos, que inciten a la violencia de género, discriminación, prostitución y pornografía.
- Proporcionarles estrategias para comparar e identificar fuentes de información fiables y averiguar cuando un contenido es falso o erróneo.
- Integrar en el Manual de convivencia del centro educativo el tema de ciberseguridad.

Capacitar a la comunidad educativa

- Información mediática (medios digitales) para que aprendan a buscar y gestionar la información que necesitan de forma adecuada.
- Los riesgos en el internet, redes sociales, etc.

- Los virus y hackers.
- Uso de netiquetas.
- Privacidad y seguridad personal.
- Contenidos inapropiados y violencia a través de la red.
- Los hábitos de conexión: contraseñas seguras, redes no seguras.
- Los pasos para realizar una denuncia.
- Cambios de conductas que son signos de alarma.
- Conocimiento de bloqueos y denuncias.

8. Roles de los actores involucrados en el retorno al aula

8.1 Rol del docente

- A partir la propuesta curricular, planificar las unidades correspondientes y el desarrollo de las clases.
- Elaborar un diagnóstico inicial a los estudiantes para determinar los aprendizajes alcanzados durante el período de suspensión de clases presenciales.
- Desarrollar condiciones de aprendizaje apropiadas para estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.
- Desarrollar planes de mejoramiento de los aprendizajes a partir de los resultados de los diagnósticos, para los estudiantes que lo necesiten.
- Dar seguimiento a las causas de ausentismo y reportarlas en el instrumento generado para este fin.
- Mantener y dar seguimiento a los estudiantes ausentes para evitar la deserción escolar.

- Seleccionar o preparar los materiales y recursos de apoyo a utilizar para llevar a cabo la entrega educativa en la modalidad establecida.
- Utilizar medios alternativos para la enseñanza semipresencial y no presencial.
- Incluir actividades de aprendizaje socioemocional en la rutina diaria.
- Desarrollar e implementar las rutinas de protección y prevención establecidas en el protocolo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de distanciamiento físico y social.

8.2 Rol de los estudiantes

- Cumplir con los lineamientos establecidos en el presente protocolo y en el protocolo del alumno asegurando su integridad física y la de los demás.
- Ser agentes multiplicadores de las medidas de protección y prevención en la familia y la comunidad en donde habitan.

8.3 Padres y madres de familia o encargados

- Cumplir y apoyar con los lineamientos establecidos en el presente protocolo y en las orientaciones que se publiquen dirigidas a los padres y madres de familia.
- Ejercer la función de voluntariado en caso de ser necesario y contar con su apoyo en las distintas etapas de implementación del protocolo o ante una emergencia.
- Apoyan en la formación y cumplimiento de hábitos de seguridad e higiene, así como el uso correcto de la mascarilla.
- Comunica al centro educativo los posibles casos sospechosos de su núcleo familiar.
- Resguardan su integridad física.

Anexo 1. Conceptos básicos

1. Aislamiento: es una medida que se adopta para las personas con síntomas de COVID-19 o un caso confirmado leve o moderado, para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares, durante 14 días, incluso si se siente bien.

2. Brote: es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

3. Caso sospechoso: Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya fiebre mayor o igual a 38 °C y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria. Persona con infección respiratoria aguda, moderada o grave y que requiere hospitalización (VIGEPi 24- 2020).

4. Caso confirmado por nexa epidemiológico: caso sospechoso que no requiera hospitalización que estuvo en contacto de un caso confirmado por laboratorio (MSPAS, 2020b).

5. CDN: Convención Internacional de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

6. Chantaje sexual: acción realizada por una persona con el fin de amenazar o intimidar a una persona, por cualquier medio, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación, para obtener de ella una conducta o acto de connotación sexual (NOTICIAS, 2018).

7. Ciberacoso: es el acoso por medio de las tecnologías digitales que implica ataques personales, divulgación de información privada, confidencial o falsa. Este normalmente se realiza entre pares de la misma edad (WIKIPEDIA, s.f.).

8. Cyberbullying: se denomina cuando un niño, niña, adolescente o joven hostiga, presiona, amenaza, humilla o molesta a otro igual por

medio de internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas (Significados, s.f.).

9. Cuarentena: significa separarse de los demás porque ha estado expuesto a alguien con COVID-19 aunque no tenga síntomas. Durante la cuarentena, debe vigilar su estado para detectar síntomas. El objetivo de la cuarentena es prevenir la transmisión. Dado que las personas que enferman de COVID-19 pueden infectar a otros inmediatamente, la cuarentena puede evitar que se produzcan algunas infecciones.

10. Epidemia: se utiliza cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.

11. Fraude virtual: se refiere al fraude realizado a través del uso de una computadora o del Internet, con el objetivo de distorsionar datos para inducir a otra persona a que haga o deje de hacer algo que ocasiona una pérdida (School, s.f.).

12. Grooming: es el acoso virtual que se realiza a niños (as) o adolescentes por un adulto quien utiliza técnicas de acercamiento y preparación para conseguir una víctima para un fin determinado (Escobar, 2015).

13. Grupos de riesgo: están clasificadas como personas en riesgo todos aquellos adultos mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas y degenerativas como hipertensión arterial, diabetes, obesidad mórbida, afecciones cardíacas y pulmonares, sistema inmunitario debilitado, mujeres embarazadas y lactantes.

14. Hábitos de higiene: la higiene establece las medidas para prevenir y mantener un buen estado de salud. La práctica de las normas de higiene, con el transcurso del tiempo, se hace un hábito. Es conveniente para el aprendizaje, práctica y valoración de los hábitos de higiene que los adultos den el ejemplo a la niñez y juventud con la práctica, para que se consoliden los conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre el tema.

15. Netiqueta: es un conjunto de reglas de urbanidad, respeto y convivencia a través de las redes de información, como internet, redes sociales, mensajes de texto y correos electrónicos.

16. Pandemia: cumple con dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

17. Prevención: se le llama a la implementación de medidas que cumplen el propósito de prevenir la aparición de la enfermedad, reducir los factores de riesgo, detener su avance y reducir sus consecuencias una vez desarrollada (Vignolo et al., 2011).

18. Promoción de la salud: implementación de procesos que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla (Vignolo et al., 2011).

19. Ransomware o secuestro de datos: es un tipo de programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción (BBVA, s.f.).

20. Sexting: creación, intercambio y envío de imágenes de desnudos o casi desnudos sexualmente sugestivos a través de teléfonos móviles o internet¹⁸.

21. Sextorsión: extorsión realizada a partir del material enviado por medio del sexting (WIKIPEDIA, s.f.).

22. Signo: es una señal que puede ser vista por otra persona, como tal vez un ser querido, un doctor, enfermera u otro profesional de atención médica. Por ejemplo, fiebre, respiración acelerada y sonidos anormales de los pulmones que se escuchan a través de un estetoscopio puede que sean signos de una pulmonía.

23. Síntoma: es una señal que la persona que lo experimenta siente o nota, aunque puede que otras personas no la noten fácilmente. Por ejemplo, debilidad, dolor muscular, y dificultad para respirar puede que sean síntomas de una pulmonía.

24. Trata de personas: comercio ilegal de personas cuyos fines son los de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados o venta de órganos (WIKIPEDIA, s.f.).

Siglas

CDC: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta.

EPP: Equipo de protección personal.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OPF: Organización de Padres y madres de Familia.

PCI: Prevención y control de infecciones.

PINA: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

SIRE: Sistema de Registros Educativos.

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento.

TEP: Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

¹⁸ Lenhart, 2009; J. Ringrose et al. 2012; ECPAT Internacional 2016.

Anexo 2. Formulario de identificación de factores de riesgo de estudiantes

Formulario de factores de riesgo COVID-19 / establecimientos educativos Estudiantes

Datos generales

1.

Nombre

*Primer
nombre*

*Segundo
nombre*

*Primer
apellido*

*Segundo
apellido*

*Apellido
casada*

2. Edad

Edad en años

3. Sexo

Hombre / Mujer

4. Grado académico:

5. Sección:

6. Dirección del estudiante:

7. Teléfono

8. Teléfono2

9. Nombre de encargado:

10. Teléfono1

11. Teléfono2

12. Parentesco

13. Antecedentes importantes del estudiante

	Afección médica	Afirmativo	Negativo
13.1	Desnutrición		
13.2	Obesidad		
13.3	Cáncer		
13.4	Diabetes		
13.5	HIV/ otra inmunosupresión		
13.6	Asma que requiera medicación		
13.7	Enfermedad renal		
13.8	Enfermedad hepática		
13.9	Otros (especifique):		

14. Por confidencialidad (el sistema oculta los datos de las respuestas #13 y con una de las anteriores positivas, responda:

A	Sí tiene afección médica importante		
B	No tiene afección médica importante		

Anexo 3. Propuesta de Consentimiento informado sobre las medidas de seguridad de establecimientos educativos Ministerio de Educación

Ante la situación extraordinaria en la que nos encontramos por la Pandemia de la COVID-19 y conforme a las distintas alertas sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en material de educación y su respectivo tablero, se ha exhortado a considerar que la salud y seguridad es responsabilidad de todos los habitantes.

Para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** (Mineduc), la salud y bienestar de sus estudiantes y colaboradores es de vital importancia; por ende, nos hemos esforzado para hacer de los centros educativos un espacio seguro para nuestra comunidad. Se han tomado todas las medidas necesarias y activado todos los protocolos correspondientes de higiene, salud y seguridad ocupacional relacionados con la COVID-19, para que, en cuanto el sistema de alertas sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en materia de educación y su respectivo tablero lo permitan, los estudiantes puedan regresar progresivamente de la forma más segura posible.

En virtud de lo anterior, se ha programado un retorno híbrido (presencial y a distancia), reiterando en el momento que las disposiciones de el sistema de alertas sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en materia de educación y su respectivo tablero lo permitan y se tendrán horarios escalonados.

Por consiguiente, al presentarse al centro educativo, deberán cumplirse las medidas esenciales (lavado de manos, distanciamiento físico y social, disponibilidad de agua, saneamiento, higiene y ventilación) desde el ingreso hasta el retiro, para realizar las actividades académicas en las distintas áreas. Es necesario acatar las recomendaciones de higiene, salud y seguridad ocupacional establecidas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social y demás dependencias del Estado, relacionadas a COVID-19, en especial las siguientes que son de cumplimiento obligatorio:

1. No deberá presentarse a sus actividades si padece cualquier afección respiratoria o gastrointestinal o si presenta síntomas o cuadro sospechoso de estar contagiado con COVID-19 (fiebre mayor a 37.5 °C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales [diarrea o vómitos]); debiéndolo notificar a su profesor (a), quien a su vez deberá informarlo al director del centro educativo.
2. Ingresar y utilizar en todo momento una mascarilla (cubriendo nariz y boca).
3. Permitir la toma de la temperatura al ingreso de las instalaciones y cualquier momento que se considere necesario, colocarse alcohol en gel en concentración del 60 % que estará al ingreso.
4. Promover, cumplir y velar el cumplimiento de todas las normativas, protocolos y medidas de higiene y salud.
5. Presentarse a su lugar de estudio, con las manos lavadas con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, y se requerirá que dentro de las instalaciones se lave las manos de igual forma con frecuencia.
6. Utilizar el alcohol en gel al ingresar al centro educativo y de forma frecuente al encontrarse dentro de las instalaciones, para lo cual hay distribuidos dispensadores de uso obligatorio, dentro del centro y áreas comunes.
7. Mantener una distancia mínima de un metro y medio (1.5 m) con otros estudiantes y las demás personas que se encuentren en las instalaciones. Los espacios del centro ya se han adecuado para mantener dicha distancia con los estudiantes y sus demás compañeros de trabajo; o bien, se han establecido horarios escalonados para el aprendizaje a distancia.

Importante: guardar la distancia requerida al ingreso del centro, sanitarios y tiendas en todo momento mientras se encuentren dentro del centro.

- 8.** Comunicar inmediatamente a su profesor y ese a su vez al director del centro educativo, en caso presenten síntomas relacionados con COVID-19, o si usted ha tenido que tomar medicamentos simples, que pueden enmascarar los síntomas de la enfermedad, para que se puedan tomar las medidas y activar los protocolos correspondientes.
- 9.** Se prohíbe compartir artículos personales con otros estudiantes, saludarse de mano, darse besos o abrazos.
- 10.** Tomar todas las medidas de limpieza y salud de su espacio personal de actividad académica dentro de las instalaciones.
- 11.** Si algún familiar o persona con quien frecuentemente se vive es diagnosticado positivo con COVID-19 o es enviado a cuarentena o aislamiento por posible riesgo de contagio, por favor informar inmediatamente al profesor (a) de su grado, en tal caso deberá quedarse en su casa y esperar a que se le indiquen las medidas que se harán necesarias para prevenir contagios.
- 12.** Permitir que el personal de salud realice las visitas pertinentes en su área de actividad académica u otros espacios, mismas que tienen el objetivo de verificar el correcto uso de la mascarilla y el distanciamiento físico y social para su resguardo y el de los demás.
- 13.** No permanecer dentro del centro educativo cuando su actividad académica ha finalizado.

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos que la información y condiciones anteriores sean de cumplimiento obligatorio para ingresar a las instalaciones del centro educativo, con el fin de preservar la salud de colaboradores y estudiantes. Cuidándonos con responsabilidad y compromiso, todos estaremos mejor.

$$Y_0$$

Nombre completo del padre o madre de familia o el encargado del estudiante

quien me identifico con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación número ____ - ____ - ____ - ____ - ____ - ____ - ____ - ____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, acepto las condiciones anteriores y de manera voluntaria autorizo al estudiante _____

Nombre completo del estudiante

Código personal											Grado			Sección	
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	---------	--

para que asista presencialmente a recibir su educación en el ciclo escolar 2021.

Estoy enterado que el Mineduc ha adoptado todas las medidas de prevención e higiene que están a su alcance, y que a la fecha resultan de uso generalizado, así como protocolos para evitar las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

En virtud de lo anterior, por este acto, acepto en todo su contenido el presente documento y acepto la reanudación de las actividades académicas del estudiante a mi cargo, de forma presencial con las medidas de seguridad tomadas por el Ministerio de Educación.

Parentesco con el estudiante: _____

Firma: _____ Fecha: _____

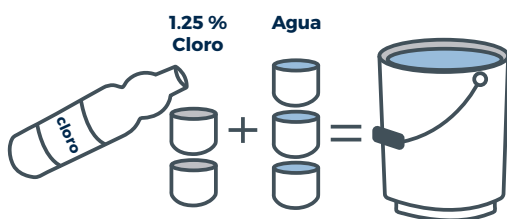
Anexo 4. Preparación de desinfectante a base de cloro comercial

Pasos para la preparación del cloro al 0.5 % para desinfección de superficies.

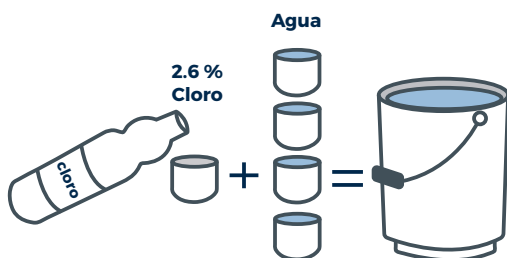
Paso 1: Utilice equipo personal de seguridad (mascarilla y guantes). No tocarse los ojos ni la nariz mientras prepara la solución. Realice la disolución según se indica en el paso 2.

Paso 2: Verifique en la etiqueta del producto la concentración que contiene.

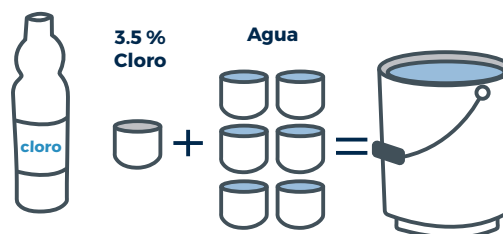
Si el cloro comercial está al 1.25 % por cada 2 partes de cloro, utilizar 3 partes iguales de agua.



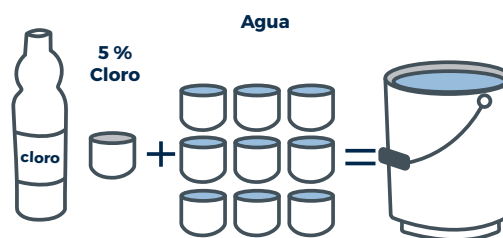
Si el cloro comercial está al 2.6 % por cada parte de cloro, utilizar 4 partes iguales de agua.



Si el cloro comercial viene al 3.5 % por cada parte de cloro, utilizar 6 partes iguales de agua.



Si el cloro comercial está con una concentración al 5 % por cada parte de cloro, utilizar 9 partes iguales de agua.



Paso 3: Revolver por 10 segundos.

Paso 4: Tapar bien.

Paso 5: Etiquetar: "Cloro al 0.5% para desinfectar NO utilizar para beber".

Paso 6: Guardar en un lugar en donde no reciba el sol directo.

Tomado de Cómo preparar una solución de cloro fuerte (0.5 %) a partir de lejía líquida. (<https://www.cdc.gov/vhf/ebola/pdf/cleaning-handwashing-5percent-liquid-bleach.pdf>)

Referencias

- Administración Nacional de Educación Pública. (2020). *Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID-19*. https://es.scribd.com/document/463493334/ANEP-Protocolo-General-Estudiantes-COVID-19-VF-28-05-2020#from_embed
- Alonso, D. J. (2019). *The conversation*. <https://theconversation.com/perjudican-las-pantallas-nuestra-salud-126994>
- BBVA. (s.f.). BBVA. *Qué es y cómo funciona el secuestro de datos y dispositivos. Ransomware*. <https://www.bbva.com/es/mx/ransomware-que-es-y-como-funciona-el-secuestro-de-datos-y-dispositivos/>
- Canadian Federation of Agriculture. (2020). *Resources on COVID-19*. <http://www.cfa-fca.ca/resources/resources-on-COVID-19/>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2019). *Agriculture Workers and Employers*. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-agricultural-workers.html>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2019). *How to Protect yourself and others*. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2019). *Testing Strategy for Coronavirus (COVID-19) in High-Density Critical Infrastructure Workplaces after a COVID-19 Case Is Identified*. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>
- DEFINICIÓN ABC. (s.f.). <https://www.definicionabc.com/general/pedofilia.php>
- Derecho de la Red. (2019). <https://derechodelared.com/happy-slapping/>
- Dirección General de Acreditación y Certificación. (2020). *Catálogo de centros educativos*. Ministerio de Educación.
- EHS Today. (2020). *Return to Work: A Template for Safety Practices and Protocols*. <https://www.ehstoday.com/COVID19/article/21130123/return-to-work-a-template-for-safety-practices-and-protocols>
- Escobar, N. (2015). *Hipertextual. Qué es el grooming y cómo podemos proteger a los niños en Internet*. <https://hipertextual.com/2015/05/que-es-el-grooming#:~:text=El%20Grooming%20es%20una%20pr%C3%A1ctica,seguridad%20de%20navegaci%C3%B3n%20en%20Internet.>
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2020). *Guía de manejo de pacientes con sospecha de COVID19*. <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2020/05/Guia-de-manejo-de-pacientes-con-sospecha-de-COVID-19-HGA-IGSS.pdf>
- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (2020). *Pandemia COVID-19*. <http://www.incap.int/index.php/es/todas-publicaciones/215-pandemia-COVID19>
- López, N. A. (s.f.). EPTE. *Las pantallas digitales y sus efectos en la salud*. <http://lectrolisisterapeutica.com/las-pantallas-digitales-y-sus-efectos-en-la-salud/#:~:text=Las%20pantallas%20digitales%20forman%20parte,sueño%20y%20causarnos%20problemas%20musculares.>
- Ministerio de Educación (2020). *Prevención del coronavirus COVID-19*. <https://aprendoencasa.mineduc.gob.gt/index.php/planes/plan-de-prevencion>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020a). *Actualización Guía Epidemiológica por COVID-19 actualizada al 24 de agosto de 2020*. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/coronavirus-2019-ncov/descargas-coronavirus-covid-19>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020b). *COVID-19*. <https://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/533-idioma-espanol?Itemid=-1>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020c). *Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala*. <https://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/486-plan/3074-coronavirus-COVID-19>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2020d). Departamento de Epidemiología. *Procedimiento Operativo Estándar (POE) Monitoreo de contactos de casos confirmados COVID-19*, p. 6.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020e). *Desaconsejan el uso de mascarillas en niños muy pequeños*. <https://www.mspas.gov.py/portal/20802/desaconsejan-uso-de-mascarillas-en-ninillos-muy-pequenos.html>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Deportes, UNICEF (2020). *Los hábitos de higiene*. <https://www.unicef.org/venezuela/media/1186/file/Los%20h%C3%A1bitos%20de%20higiene.pdf>
- NOTICIAS, R. (2018). RPP NOTICIAS: <https://rpp.pe/politica/estado/estas-son-las-definiciones-y-las-penas-por-acoso-chantaje-sexual-y-difusion-de-material-de-contenido-sexual-noticia-1149409#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20que%20amenaza%20o,%20acto%20de%20connotaci%C3%B3n%20sexual.>
- Occupational Safety and Health. (2020). *Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19*. <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>

- Organización Mundial de la Salud. (6 de octubre de 2020). *¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?* https://www.medicasur.com.mx/es_mx/ms/fasel_Cuales_son_los_sintomas_del_COVID_19
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Material y documentos sobre la higiene de manos*. <https://www.who.int/gpsc/5may/tools/es/>
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Preguntas y respuestas sobre enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronavirus?gclid=CjwKCAjwyo36BRAXEiwA24CwGZfx_-3d4xlgAZek4H1vrfqU8KFf8hnZrws3U-j0FeT0sBIJmdZYMroCwHEQAvD_BwE
- Pantallas amigas. (2019). *EFFECTOS SOBRE LA SALUD DEL USO ABUSIVO DE LA TECNOLOGÍA*. <https://www.pantallasamigas.net/efectos-sobre-la-salud-del-uso-abusivo-de-la-tecnologia-moviles-videojuegos-bienestar-digital-adicciones/>
- Povedano, J. (01 de septiembre de 2020). Las pantallas y la fatiga visual. *Prensa Libre*, p. 22.
- School, C. L. (s.f.). *Fraude cibernético e informático*. https://www.law.cornell.edu/wex/es/fraude_cibern%C3%A9tico_e_inform%C3%A9tico#:~:text=El%20fraude%20cibern%C3%A9tico%20e%20inform%C3%A9tico,una%20computadora%20o%20del%20Internet.&text=La
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Regreso a clases en la nueva normalidad*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554867/CPM_SEP_NN-RC_29may20.pdf
- Significados. (s.f.). <https://www.significados.com/cyberbullying/>
- Sistema de Registros Educativos SIRE. (<https://sire.mineduc.gob.gt/SREW/>).
- UNICEF. (2017). *NIÑOS EN UN MUNDO DIGITAL*. En F. d. UNICEF. ESTADOS UNIDOS.
- UNICEF. (2020). *COVID-19: Proteger la salud en las aulas*. <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/COVID-19-proteger-salud-aulas-apertura-centros-educativos>
- UNICEF. (2020). *La educación frente al COVID-19, propuestas para impulsar el derecho a la educación durante la emergencia*. <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/la-educacion-frente-al-COVID-19>
- United Nations Educational Scientific and Cultural Organization, UNICEF, The World Bank, World Food Program. (2020). *Framework for reopening schools*. <https://www.unicef.org/documents/framework-reopening-schools>
- Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C. y Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de salud. *Scielo*, XXXIII (1): 11-14. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003
- WIKIPEDIA. (s.f.). CIBERACOSO. [https://es.wikipedia.org/wiki/Ciberacoso#:~:text=El%20ciberacoso%20\(derivado%20del%20t%C3%A9rmino,o%20falsa%20entre%20otros%20medios](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciberacoso#:~:text=El%20ciberacoso%20(derivado%20del%20t%C3%A9rmino,o%20falsa%20entre%20otros%20medios)
- World Health Organization (6 de abril de 2020). *Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19: orientaciones provisionales*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331789>
- World Health Organization (WHO). (2020). *Clean hands protect against infection*. https://www.who.int/gpsc/clean_hands_protection/en/
- World, C. t. (s.f.). *Committed to connecting the world*. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Cybersecurity/Pages/default.aspx>

Bibliografía sugerida para materiales didácticos relacionados con ciberseguridad

Andalucía es digital. (20 de septiembre del 2017). *Ciberseguridad para niños: juegos que les enseñan a protegerse en internet*. <https://blog.aesdigital.es/ciberseguridad-para-ninos/>

Fundación Telefónica. (30 de noviembre del 2016). *Cinco aplicaciones de seguridad informática para niños y adolescentes*. <https://fundaciontelefonica.com.ec/noticias/5-aplicaciones-de-seguridad-informatica-para-ninos-y-adolescentes/>.

Internet Segura for Kids. (2017). *Jornadas escolares para un uso seguro y responsable de la red*. <https://www.is4k.es/materiales-didacticos>

Internet Segura for Kids. (2020). *Materiales didácticos*. <https://www.is4k.es/materiales-didacticos>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Miniguía de seguridad informática*. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/cybercrime/Cybercrime_Safety_Guide_Spanish.pdf

Serie de Protocolos para el regreso a clases

